



**DECLARACIÓN
CORRESPONDIENTE
AL PERÍODO:
01/01/2023-31/12/2023
Seguimiento (CATALUÑA)**

ES-CAT-000261

DECLARACIÓN AMBIENTAL



1



MONTMELÓ

¹ Ortofoto extraída de <http://www.icc.cat/vissir3/>

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA	
A. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA O CENTRO	7
B. ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA O CENTRO:	9
C. DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN	10
D. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA.....	11
3. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN IMPLANTADO.....	15
A. COMUNICACIÓN	18
B. POLÍTICA GESTIÓN	21
C. COMPROMISOS SOCIALES.....	22
4. DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS DE LA ORGANIZACIÓN.....	22
A. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES	23
B. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS DIRECTOS	24
C. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS INDIRECTOS.....	24
5. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD.....	25
A. GESTIÓN DE RESIDUOS.....	25
B. GESTIÓN PROPIA DE RESIDUOS.....	28
C. CONSUMOS DE MATERIALES.....	33
D. EFICIENCIA ENERGÉTICA	34
E. EMISIONES A LA ATMÓSFERA	37
F. CONSUMO AGUA Y VERTIDOS.....	44
G. BIODIVERSIDAD: SUELOS	46
H. RUIDO AMBIENTAL	46
I. ILUMINACIÓN	50
J. INCENDIO FORESTAL.....	50
6. PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	51
7. DISPOSICIONES JURÍDICAS.....	52
8. GLOSARIO DE ABREVIATURAS.....	57
9. VALIDACIÓN	58

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de esta Declaración es presentar una visión actual del conjunto de la actividad de FCC Ámbito, S.A.U en el centro ubicado en Montmeló en lo referente al Medio Ambiente, teniendo en cuenta las cuestiones internas y externas que son relevantes para nuestra actividad y puedan afectar a la capacidad de lograr los resultados previstos en nuestro sistema de gestión ambiental. Asimismo, el presente documento tiene como objetivo acercar a las partes interesadas lo más significativo de nuestro comportamiento ambiental y establecer cuáles son sus necesidades y expectativas que se pueden convertir en requisitos de cumplimiento. Por último, mostrar el compromiso de sostenibilidad y respeto ambiental que siempre nos ha caracterizado.

Esta Declaración Medio Ambiente se pone a disposición de las partes interesadas a través de la página web de la compañía:

<https://www.fccma.com/fcc-ambito-home>

Tras una presentación de la empresa y de la Política de Calidad y Medio Ambiente, el documento recoge las principales magnitudes medioambientales de la actividad, reflejando la evolución de los indicadores ambientales más significativos.

2. PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA

FCC ámbito forma parte del Grupo FCC, compañía líder en España y Portugal en la gestión de residuos industriales y comerciales, aprovechamiento de recursos y descontaminación de suelos. La sede social se sitúa en la calle Federico Salmón número 12 de Madrid.

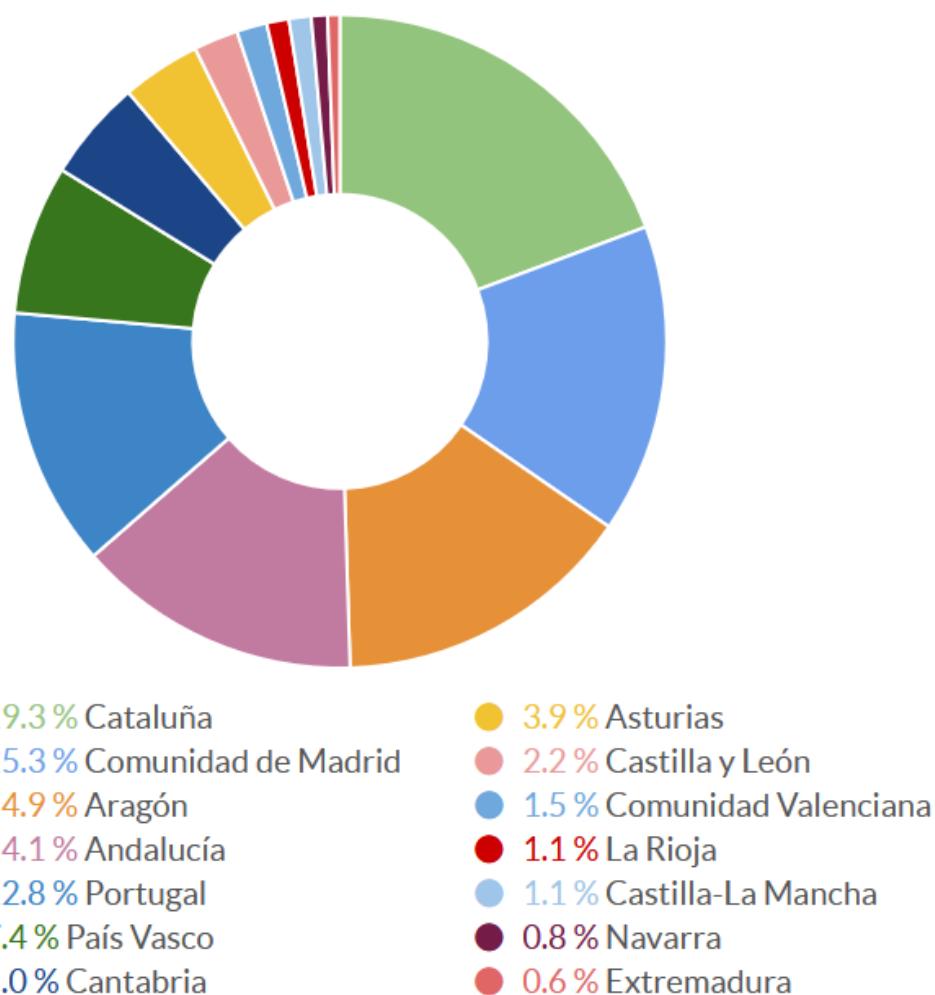
FCC ámbito está formada por 4 delegaciones territoriales/ operativas, en las que se integran las diferentes filiales según la ubicación de sus instalaciones y la cobertura de sus servicios.

Tipo de instalación	Número
Plantas de tratamiento fisicoquímico	7
Plantas de estabilización e inertización	6
Centros de transferencia	10
Plantas de tratamiento de aceites e hidrocarburos	7
Centros integrados	3
Plantas de tratamiento y recuperación de vidrio	3
Plantas de tratamiento y recuperación de papel-cartón y plásticos	16
Otras plantas de recuperación de subproductos (frigoríficos, aparatos electrónicos, pilas, PCB's, etc)	6
Instalaciones de eliminación final	9
TOTAL INSTALACIONES	67

FCC Ámbito presta sus servicios en cerca de 67 instalaciones repartidas por todo el país, en las que emplea a alrededor de 660 personas, reciclando y gestionando residuos industriales para sus más de 15.000 clientes, ofreciendo una completa gama de servicios adaptados a las necesidades de cada cliente.

El grupo FCC trabajó bajo la marca Ámbito para desarrollar la actividad de Gestión de Residuos Industriales hasta finales del 2007, momento en que se integraron todas las filiales del Grupo que operaban en este sector. Posteriormente, en el año 2008, se produjo una reordenación societaria que consistió en la fusión de parte de las sociedades existentes y la creación de la empresa FCC Ámbito, S.A.U, que también dio nombre a la división de residuos industriales del Grupo FCC. En 2018, la división se integra como subsector en la División de FCC Medio Ambiente. El objetivo es proveer a los clientes de soluciones integrales que satisfagan las necesidades en el tratamiento de residuos.

Cifra de Negocios 2022 - Localización geográfica



²Localización geográfica 2022

El alcance de la presente declaración ambiental es el del Centro ubicado en la calle Passatge del Criadero 1-3 del Polígono Industrial Sota el Molí de Montmeló (08160). La actividad del centro consiste en la prestación de los siguientes servicios:

1. Gestión de residuos peligrosos y no peligrosos según la autorización E-526.98.
2. Transporte de residuos no peligrosos según autorización 13T02A1800002323J.
3. Transporte de residuos peligrosos según la autorización 13T01A1900003128S.
4. El acondicionamiento de residuos en las instalaciones del cliente.
5. La investigación, caracterización y descontaminación de suelos y acuíferos.
6. Agente y negociante a nivel nacional con autorización A280060872 y N280060872

² <https://www.fccma.com/fcc-ambito-home>



El centro de Montmeló pertenece a la Delegación Este englobada en la zona II de la división de FCC Medio Ambiente.

En 1998, dentro del marco de la gestión de residuos peligrosos la Agencia de Residuos de Cataluña (entidad competente de la Administración de la Generalitat en materia de residuos) concedió a la UTE Montmeló la explotación del centro para la gestión de los residuos peligrosos en pequeñas cantidades.

En octubre del 2002, fue adjudicada a TPA, Técnicas de Protección Ambiental, S.A., mediante concurso público, la explotación del centro y sus instalaciones y equipos.

Es a principios del 2008, cuando la empresa sufre el cambio de denominación social pasando a denominarse FCC ámbito, S.A., manteniéndose el mismo CIF.

En el ámbito de las certificaciones, en 1999 se implantó el Sistema de Gestión Ambiental según la norma ISO 14001:1996 siendo la entidad certificadora Bureau Veritas. Como TPA, Técnicas de Protección Ambiental, S.A. y, formando parte de Ámbito, se implantó el sistema integrado de calidad y medio ambiente de la división, que fue certificado por AENOR en diciembre del 2005 según las normas ISO 9001:2000 y ISO 14001:2004. En aras de conseguir un modelo de sociedad más sostenible se implanta un Sistema basado en el Reglamento 761/2001, EMAS máximo estandarte de la gestión ambiental para cualquier actividad industrial. Con fecha del 2 de febrero del 2011 se obtiene la renovación del certificado de Registro basado en el Reglamento 1221/2009.

Durante el 2012 se incluye la gestión del Departamento de Suelos al Sistema de Gestión de FCC ámbito, S.A. Montmeló, que disponía hasta la fecha de certificación 9001 y 14001 específica para la actividad del departamento de Barcelona.

En 2018 se realiza la modificación de la presente Declaración según Reglamento 1505/2017. La última renovación de la inscripción EMAS fue el 2 de diciembre del 2022.

A. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA O CENTRO

Empresa	FCC AMBITO, S.A.U.
Instalación	Centro de Montmeló
Dirección	Passatge del Criadero, 1-3 Pol. Ind. Sota El Molí, 08160 Montmeló
Teléfono	93.568.66.00
Fax	93.568.66.06
Responsable de la instalación	Sr. Marc Baylina (director gestión de residuos) Sr. Luis Ben (jefe departamento de suelos)
Responsable Medio Ambiente	Sr. Marc Baylina (director gestión de residuos) Sr. Luis Ben (jefe departamento de suelos)
Actividad	Gestión de residuos peligrosos y no peligrosos Descontaminación de suelos
NACE- revisión 2	38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización 39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos
CNAE 2009 – revisión 2	3811 Recogida de residuos no peligrosos. 3812 Recogida de residuos peligrosos. 3821 Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos. 3822 Tratamiento y eliminación de residuos peligrosos. 3900 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos.
Nº trabajadores	31 trabajadores centro de recogida y transferencia y centros externos 4 trabajadores departamento de descontaminación de suelos
Superficie total	13.384 m ²
Coordenadas UTM X	436673
Coordenadas UTM Y	4599990

El horario de trabajo es el siguiente:

Para el personal de producción el horario de trabajo es el siguiente:

INVIERNO/VERANO	
Lunes a viernes	Mañana: 7:00-14:45h
	Tarde: 10:15-18:00h

El personal de oficinas, así como el personal técnico del departamento de suelos, su horario es:

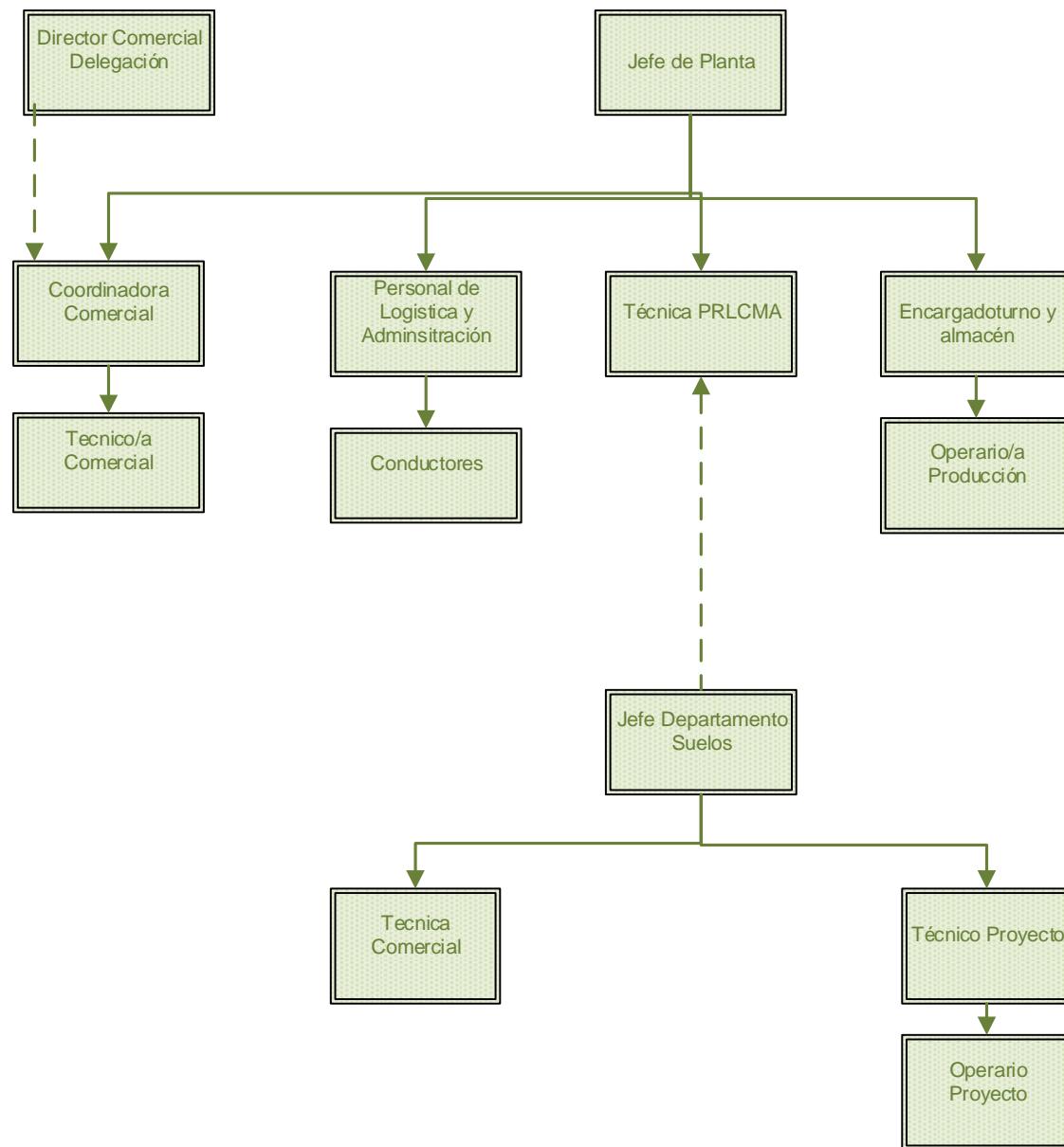
INVIERNO		VERANO	
Lunes a jueves	Mañana: 8:00-14:00h	Lunes a viernes (desde 23 junio hasta el 11 de septiembre)	Mañana: 8:00-15:00h
	Tarde: 15:00-17:15h		
Viernes	Mañana: 8:00-15:00h		

El acceso a FCC ámbito, S.A. Centro Montmeló se puede realizar a través de:

- ❖ La carretera C-17 en la salida de Parets del Vallés pasando por el interior del municipio de Montmeló.
- ❖ La carretera C-17 en la salida del Circuito de Cataluña pasando por el interior del municipio de Montmeló.
- ❖ La carretera C-17 en la salida de Mollet del Vallés, dirección Montmeló siendo su acceso a través del polígono industrial de Can Prat.
- ❖ La autopista AP-7 en su salida de Granollers, dirección Circuito de Cataluña-Montmeló accediendo posteriormente al municipio de Montmeló.
- ❖ La autopista AP-7 en su salida Mollet del Vallés atravesando dicho municipio.
- ❖ La carretera BV-5001 o carretera de la Roca, siendo el acceso a FCC ámbito, S.A. – Centro Montmeló a través del polígono industrial de Sota El Molí.
- ❖ La línea ferroviaria de cercanías C2.

B. ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA O CENTRO:

A continuación, se detalla el organigrama funcional de FCC Ámbito, S.A.U – Centre de Montmeló



La figura de responsable de Medio Ambiente recae para la actividad de Centro de Transferencia de Residuos para el jefe de Planta y para la actividad del Departamento de Suelos, para el Jefe de dicho departamento.

C. DESCRIPCIÓN DE LA INSTALACIÓN

FCC ámbito, S.A.U. Montmeló dispone de una superficie total de 13.384 m², dentro de la cual coexisten la actividad propia del centro de Montmeló y el Laboratorio oficial de la Agencia de Residuos de Cataluña, esta última no es ámbito de la presente declaración.

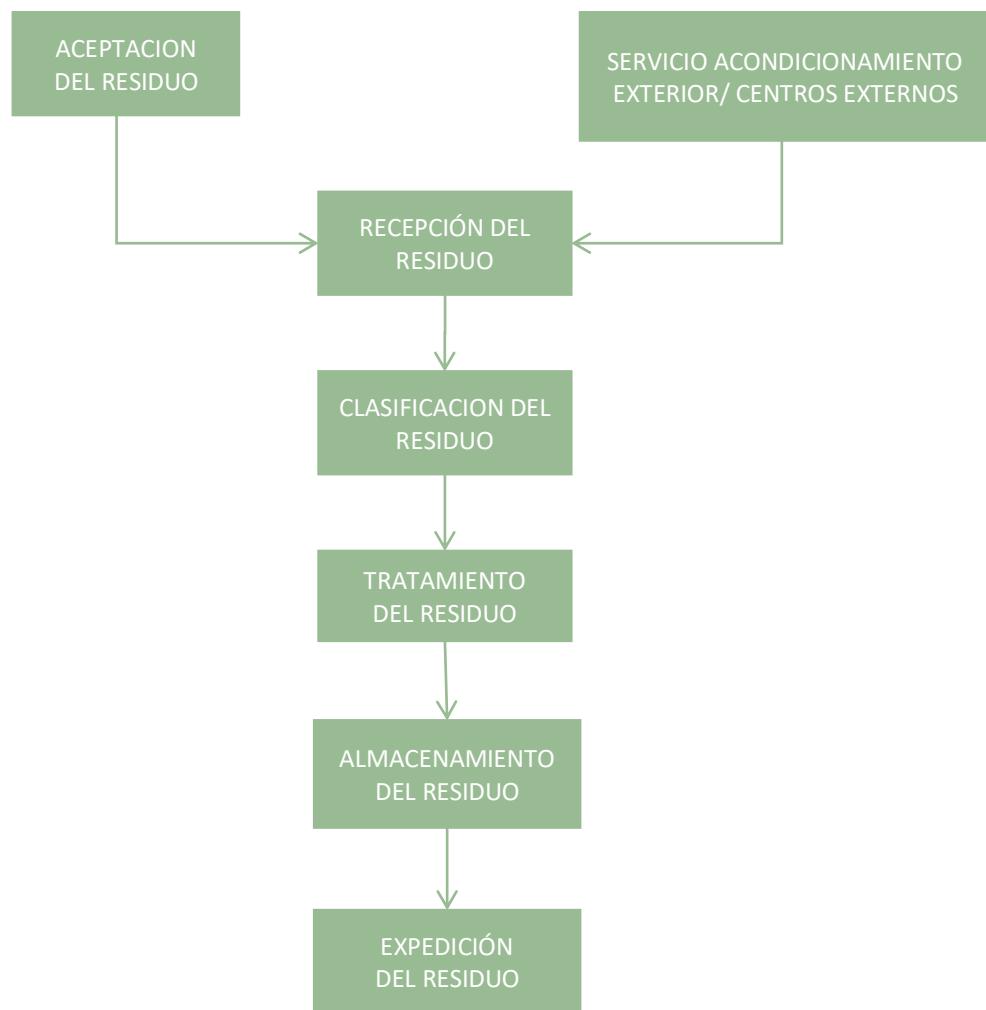
TOTALES	
Parcela total en m ²	13.384
Naves: m ²	5.995
Edificio: m ²	603

3

³ Los datos descritos en esta tabla se han modificado tras la consulta realizada en <https://www1.sedecatastro.gob.es/Cartografia/> para el centro de Montmeló.

D. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA

El diagrama de proceso para la actividad de centro de recogida y transferencia es el siguiente:



Aceptación del residuo

El cliente contacta con el departamento comercial para describir sus necesidades específicas para la gestión de sus residuos peligrosos y/o no peligrosos. A menudo, para dicha gestión es necesaria una toma de muestra del residuo para caracterizarlo, determinar su peligrosidad y concretar su código LER.

En esta etapa inicial de gestión del residuo hay la posibilidad de introducir la figura de agente para aquellas gestiones donde el productor indique la necesidad de que se elabore la documentación de gestión del residuo.

Recepción del residuo

Una vez aceptada la oferta por parte del cliente, el residuo se recoge en las instalaciones del cliente y se transporta hasta **FCC ámbito, S.A. - Centre Montmeló**. El residuo se descarga y se almacena en la zona de clasificación.

Clasificación del residuo

La clasificación del residuo consiste en caracterizar el residuo en función de unos parámetros aceptados por el gestor externo.

Líneas de tratamiento interno

La sostenibilidad confiere la necesidad de rentabilizar la gestión de algunos residuos a los que se les aplica un tratamiento específico para reducir su volumen para el transporte (se trituran los envases de plástico y se compactan los envases metálicos), se limpian los envases para su reutilización, se desmontan envases a presión vacíos para obtener fracciones valorizables. Siendo estos los más destacables, pero no los únicos.

Almacenamiento del residuo

A tal fin, se dispone de almacén de inflamables, corrosivos, tóxicos, almacén de gases y tanques para el residuo líquido. El residuo se almacena en las condiciones adecuadas para su expedición.



El parque de tanques está formado por 10 tanques aéreos y su uso orientativo es el siguiente:

- ❖ 1 tanque de 25 m³ para residuos ácidos,
- ❖ 2 tanques de 25 m³ para residuos básicos,
- ❖ 2 tanques de 55 m³ para residuos de disolventes,
- ❖ 1 tanque de 25 m³ para residuos acuosos,
- ❖ 1 tanque de 25 m³ para residuos de disolventes clorados,
- ❖ 1 tanque de 55 m³ para residuos orgánicos,
- ❖ 1 tanque de 55 m³ para residuos acuosos,
- ❖ 1 tanque de 55 m³ para residuos acuosos.

Servicio acondicionamiento exterior/ centros externos

Esta actividad consiste en dar servicio de condicionamiento del residuo en las propias instalaciones del cliente. También se dispone de personal de FCC Ámbito en las instalaciones del cliente para que proceda “in situ” a la segregación y clasificación según los parámetros establecidos.

La autorización ambiental con número de expediente B1RP120262 estuvo vigente hasta mayo del 2019 cuando se recibió la Resolución definitiva de la propuesta de autorización ambiental con número de expediente B1RA150745. Según este expediente las líneas de gestión y las capacidades de gestión son:

Líneas de gestión	Capacidad de gestión anual
Tratamiento físico químico (oxidación – reducción) (D0901).	5,2 t/año
Tratamiento físico químico (neutralización) (D0901).	5,2 t/año
Desballestado de envases a presión (LER160505).	70 t/año
Trituración de envases peligrosos no recuperables (LER150110/191211) (R1205).	209,2 t/año
Compactación de envases peligrosos no recuperables (LER150110) (R1210).	5 t/año
Desballestado de envases peligrosos tipo T-1000 (LER 150110) (R1203).	30 t/año
Desballestado de envases no peligrosos de gran formato (LER 150105, 150106) (R1203).	10 t/año
Compactación de papel y cartón (LER 200101, 150101) (R1210).	45 t/año
Compactación de plástico (LER 200139, 150102) (R1210).	5 t/año
Compactación de metal (LER 200140, 150104) (R1210).	20 t/año
Recuperación de envases que han contenido sustancias peligrosas mediante limpieza y condicionamientos (R1218).	10 t/año
Residuo para transferir según anexo III de la AAI. (residuo peligroso) (D1501/R1303).	7.850 t/año
Residuo para transferir según anexo IV de la AAI. (residuo no peligroso) (D1501/R1303).	800 t/año

4

⁴ Fuente datos: Autorización Ambiental Integrada B1RA150745. Las vías de gestión descritas en la tabla son las que aparecen en el Catálogo de Residuos de Catalunya y no coinciden con la Ley 12/2022.

Líneas de gestión	Capacidad de gestión anual
Operaciones de gestión de RAEE no peligrosos (R1201, R1202 y R1203).	20 t/año
Desmontaje de RAEE peligroso (R1201, R1202 y R1203).	30 t/año
Residuo para transferir según anexo III de la AAI. (residuo peligroso) (R1301).	150 t/año
Residuo para transferir según anexo IV de la AAI. (residuo no peligroso) (R1301).	100 t/año

5

Departamento de descontaminación de suelos

El servicio de descontaminación de suelos, actividad que se centra en el campo de los suelos contaminados y en la realización de servicios de investigación, caracterización y descontaminación de los suelos y acuíferos, análisis de riesgos, diseño y ejecución de medidas de recuperación.



⁵ Fuente datos: Autorización Ambiental Integrada B1RA150745. Las vías de gestión descritas en la tabla son las que aparecen en el Catálogo de Residuos de Catalunya y no coinciden con la Ley 12/2022.

3. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN IMPLANTADO

El Sistema de Calidad y Gestión Ambiental de FCC Ámbito, S.A.U. implantado conforme a las normas UNE-EN-ISO 9001:20015 y 14001:20015 y el Reglamento Europeo (CE) 1221/2009 (EMAS III) (modif. Reglamento UE 2017/1505 y Reglamento UE 2018/2026) ha tenido como base la necesaria protección al medio ambiente, así como la prevención de la contaminación y aplicación del principio de jerarquía de los residuos con el fin de promover un uso sostenible de los recursos, que en este caso serían los residuos gestionados, teniendo en cuenta los riesgos y oportunidades como palanca de mejora del sistema de gestión.

Este sistema documental sirve como base para la buena implementación, mantenimiento, y mejora continuada del sistema de gestión de la organización.

En los procesos que han sido necesarios, se han definido indicadores para poder realizar el seguimiento, la medición, y análisis, y la implementación de las acciones que proporcionen la mejora continua. El funcionamiento del sistema de gestión ambiental se estructura mediante procedimientos generales y de control ambiental. Cada procedimiento define la metodología de ejecución de aquellas actividades que se consideran básicas en la actividad.

El objetivo del sistema es impulsar el principio de gestión basado en el enfoque a procesos, que la empresa cumpla con los principales requisitos para comprensión de los procesos, las leyes, normas y compromisos aplicables suscritos por la misma o por la Dirección de FCC Ámbito.

La mejora continua de este Sistema se basa en su revisión y evaluación periódica para la identificación de oportunidades de mejora y su implementación. La implantación del Sistema ha supuesto que la organización:

- ❖ Establezca una política ambiental enfocada hacia la mejora continua desde el compromiso de la Dirección.
- ❖ Determine el contexto interno y externo que pueda afectar a la capacidad de FCC Ámbito, S.A.U. para alcanzar los resultados previstos en su sistema de gestión ambiental. Este análisis se ha realizado en la última revisión del Sistema por Dirección de cara al 2022, utilizando además como apoyo al análisis un DAFO (análisis de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades).
- ❖ Determine los aspectos ambientales conforme a sus actividades, productos y servicios considerando además los aspectos ambientales asociados a las distintas etapas del ciclo de vida.
- ❖ Identifique las partes interesadas, con sus necesidades y expectativas.
- ❖ Reduzca la probabilidad de riesgos ambientales, como emisiones, vertidos y otros accidentes; velar por la protección de los medios naturales, preservando los recursos y minimizando los

riesgos ambientales de los procesos desarrollados en sus centros de trabajo, fundamentando su actuación en valores éticos, humanos y sociales.

- ❖ Incluye en el alcance de los objetivos estratégicos cuestiones ambientales en la gestión de la organización y del aumento de la participación de la directiva y los empleados en la gestión ambiental.
- ❖ Reduzca los costes operativos mediante procesos más eficaces (reducción del consumo y minimización del tratamiento de residuos y efluentes).
- ❖ Tenga un plan específico de formación que incluya la sensibilización y capacitación de todo su personal hacia prácticas responsables con el medio ambiente.



⁶ Certificados del Sistema de Gestión de la Calidad y Medio Ambiente así como los anexos donde se detalla el centro de Montmeló.



7

FCC ÁMBITO, S.A.
Dirección: Avenida Camino de Santiago, nº 40. Edificio 3, planta 1F, 28050 Madrid
Número de teléfono: 91 452 00 00. Fax: 91 452 00 01. E-mail: info@fca.com
Actividad de Inspección: **Accreditation**
Acreditación nº: 164/01247
Fecha de entrada en vigor: 04/05/2007

ALCANCE DE LA ACCREDITACIÓN
(Rev. 10 febrero 21/02/2020)

INSPECCIONES EN EL ÁREA MEDIOAMBIENTAL

Tipo C

ÁMBITO DE INSPECCIÓN	ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTOS/ NORMAS
Suelos y aguas subterráneas y asociadas	Diseño e ejecución de evaluaciones de la calidad del suelo procedente a actividades, vertimientos, o acceso a potencialmente contaminantes, para la realización de: - informes de situación (base o de partida, complementarios, periódicos, por cambio de situación, o en caso de derrame o derrumbe, etc.) - informes de seguimiento y control de la descontaminación - informe de verificación/certificación de la descontaminación	Procedimientos internos PE-02 PE-09 PE-10 PE-11 PE-12 PE-13 Decretos 149/2000 (DOPI) Decreto 49/2000 (DOPI) Decreto 18/2013 (DOPI) Decreto 49/2015 (DOE)

Sede Central y Emplazamientos:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA - MUNICIPIO
Comunidad de Madrid	Madrid (Sede Central)
Cataluña	Barcelona - Montmeló

NOTA: La entidad mantiene un listado controlado y público de los Documentos Normativos que sirven de base para la **ACCREDITACIÓN** de los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo establecidos en el seno de la European Co-operation for Accreditation (EA) y en las acuerdos internacionales de reconocimiento de acreditación (ILAC y JAF) (ver anexo).

Este documento es de carácter interno y no tiene validez legal. La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contrario. La presente acreditación está sujeta a modificaciones, suspensiones temporales y retiro. Su vigencia puede confirmarse en <http://fca.com>. La acreditación no tiene validez en el extranjero.

ENAC
Entidad Nacional de Acreditación

8

FCC Ámbito ha tenido en cuenta el Documento de Referencia Sectorial (DRS) sobre las mejores prácticas de gestión ambiental (MPGA), los indicadores sectoriales de comportamiento ambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el para el sector de la gestión de residuos.

En este sentido, si bien la organización se encuentra focalizada en la gestión de los residuos industriales, se reciben también residuos domésticos procedentes de puntos limpios como, por ejemplo, residuos de equipos eléctricos y electrónicos o pilas y acumuladores, de forma que se ha considerado el flujo de residuos urbanos sólidos.

A continuación, se indican las mejores prácticas de gestión ambiental que se han implantado:

⁷ Son los certificados específicos donde aparece la actividad del centro de Montmeló y suelos.
⁸

- Zonas de almacenamiento de residuos con superficie estanca pavimentada y captación del agua de escorrentía para su tratamiento adecuado.
- Zona específica de preparación para la reutilización de residuos.
- Campañas de sensibilización en la generación y clasificación del residuo en las instalaciones del cliente.
- Difusión del Manual de Gestión para los residuos peligrosos que se recogen en las instalaciones como punto verde.
- Instalación de equipos telemáticos en los vehículos de recogida para la selección automática en tiempo real por medio de GPS.
- Incorporación de criterios de medición medioambientales de medición como las emisiones de CO₂.
- Control anual de la cantidad de residuo que se gestiona a posteriori, mediante una valorización, un reciclado, un depósito o una eliminación (en definitiva, las correspondientes vías de gestión D o R).

Asimismo, tal y como indica el DSR, se ha tenido en consideración otros documentos de referencia pertinentes sobre mejores prácticas como, por ejemplo, los documentos relativos a prevención y control integrados de la contaminación o eficiencia energética.

- MTD1: Implementación de un Sistema de Gestión Ambiental.
- MTD2: Establecer y aplicar procedimientos de caracterización y aceptación de residuos.
- MTD3: Inventario de los flujos de agua.
- MTD4: Para reducir el riesgo ambiental durante el almacenamiento de residuos.
- MTD5: Para reducir el riesgo ambiental asociado a la manipulación y al traslado de residuos.
- MTD11: Monitorización del consumo de agua, energía y materias primas.
- MTD17: Reducir el ruido y las vibraciones.
- MTD18: Evitar o reducir el ruido y las vibraciones.
- MTD19: Reducir las emisiones al agua y al suelo.
- MTD19: Optimización del consumo de agua, energía y materias primas.
- MTD21: Para prevenir y limitar las consecuencias ambientales de accidentes e incidentes.
- MTD23: Eficiencia energética.
- MTD24: Maximizar la reutilización de envases.
- MTD41: Para reducir las emisiones a la atmósfera de partículas, COV's y amoniaco.

Se han analizado los indicadores y se relacionan en el aparatado de comportamiento ambiental (por ejemplo, emisiones de CO₂).

A. COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

La Dirección de FCC Ámbito, S.A.U, asegura el establecimiento de procesos de comunicación apropiados dentro de la organización y que la comunicación se efectúa considerando la eficacia del Sistema de Calidad y Gestión Ambiental.

FCC Ámbito, S.A.U. ha establecido canales de comunicación internos entre los distintos niveles y funciones de la organización de forma que no se vea disminuida la eficacia de los procesos por carencias o falta de fluidez en el intercambio de información.

Desde la Dirección se han tomado las acciones oportunas para garantizar una eficaz comunicación de carácter ambiental entre los diversos niveles y funciones de la organización, para ello se ha establecido la posibilidad de que cualquier trabajador puede abrir una no conformidad, entregándose a su responsable directo para su diagnóstico. Mediante nota interna se comunicará al personal que se dispone una copia de la Declaración Ambiental validada en la carpeta de la intranet que dispone el centro, llamada *Sistema de Gestión* y una copia en el tablón del comedor, destinado para las comunicaciones ambientales y de prevención de riesgos laborales.

Respecto a las comunicaciones externas, éstas se deben vehicular a través del director Gerente de la instalación o bien, del jefe de Departamento de suelos quienes procederán a dar respuesta en un período máximo de 1 mes.

Anualmente el Comité de Calidad y Medio Ambiente, teniendo en cuenta los resultados derivados de los objetivos de años anteriores, así como de los aspectos ambientales significativos identificados, define unos objetivos ambientales para la instalación.

Estos objetivos son comunicados de forma directa o a través de su inmediato superior, a los trabajadores, quienes pueden aportar mejoras a los mismos o bien informar sobre posibles objetivos ambientales. Una vez analizada la información aportada por los trabajadores, los objetivos son aprobados por la Dirección y son puestos a disposición de todas las partes interesadas en los tablones de informativos de FCC Ámbito, S.A.U.

Dichos objetivos estarán a disposición del público en general y de los grupos de interés en particular, mediante la difusión pública de la Declaración ambiental.

Dichos objetivos estarán a disposición del público en general y de los grupos de interés en particular, mediante la difusión pública de la Declaración ambiental a través de la página web corporativa. También cabe la posibilidad de entregarla a terceros si la solicita directamente.

FCC Ámbito dispone de un mecanismo de comunicación externa creado en 2018 con las partes interesadas concretamente para clientes, denominado dentro de la página web como “PORTAL DE CLIENTES” para aquellos que requieran algún tipo de información de carácter ambiental de la empresa y del Sistema de Gestión.

Asimismo, la comunicación externa se lleva realizando a través de la web como “COMUNICACIONES” y engloba:

- Documentación ambiental
- Declaración ambiental
- Certificados de Calidad y Medio ambiente (ISO 9001 y 14001:2015) y EMAS vigentes

- Otras certificaciones

Por último, a través de la web se informa de las Políticas de Calidad y Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales, así como del desempeño ambiental.

B. POLÍTICA DE GESTIÓN

FCC Ámbito, S.A.U., englobada en la Delegación Este de la división de FCC Medio Ambiente, adopta íntegramente la Política de Calidad y Medio Ambiente y el Sistema de Calidad y Gestión Ambiental de FCC Medio Ambiente, con el cual es coherente el Plan de Calidad y Gestión Ambiental de la instalación de FCC Ámbito, S.A.U.



POLÍTICA DE GESTIÓN

FCC Medio Ambiente es líder en las actividades relacionadas con la gestión de residuos, tanto urbanos como industriales, y adopta sus decisiones teniendo en cuenta a sus clientes, a su plantilla y a la sociedad en general. Su voluntad de mejorar permanentemente las actividades que desarrolla, obliga a garantizar una eficaz prestación de los servicios a nuestros clientes, fomentando la seguridad, la salud y el bienestar de los trabajadores y promoviendo el respeto por el Medio Ambiente y por un entorno de trabajo saludable, tanto en el ámbito laboral, personal y comunitario. Teniendo en cuenta este compromiso, se desarrolla nuestro Sistema de Gestión.

Esta Dirección General asume el compromiso del cumplimiento, por todo el personal, de lo establecido en los Sistemas de Gestión y dicta los principios siguientes:

1. Garantizar la prestación de los servicios contratados de acuerdo a los requisitos suscritos, a los requisitos establecidos por la organización y a los requisitos legales o reglamentarios que afecten a las actividades que desarrollamos y, en particular, los referidos al medio ambiente, a la seguridad, salud y bienestar, al ambiente de trabajo saludable de su plantilla, al cumplimiento penal y antisoborno, a la seguridad de la información, a la protección de datos personales, los derechos digitales, y a los relacionados con la eficiencia energética y el uso y consumo de la energía.
2. Incorporar la mejor tecnología disponible que minimice los riesgos laborales y los impactos ambientales. Que promueva la eficiencia energética, el uso de energías renovables y excedentes propias o de terceros y la seguridad de la información.
3. Asegurar confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información tratada e intercambiada con las partes interesadas.
4. Prohibir cualquier hecho delictivo o intento de soborno que de forma directa o indirecta pueda afectar de forma adversa a **FCC Medio Ambiente** y asegurar la autoridad e independencia del órgano de cumplimiento penal y antisoborno.
5. Fomentar la I+D+i, de forma que proporcionen ventajas competitivas a la organización y mejoren la seguridad, la salud y el bienestar de los trabajadores y el desempeño ambiental.
6. Plantear estrategias y establecer objetivos de forma que se mantenga y mejore la prestación de los servicios contratados, la seguridad y la promoción de la salud y el bienestar en función de la identificación de factores realizada, el desempeño ambiental y energético, la integridad, disponibilidad, privacidad, control y autenticidad de la información, cumplimiento, antisoborno y la I+D+i. Además, se establecen objetivos para contribuir a las metas definidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, promoviendo una cultura ética y de cumplimiento, fomentando la capacitación profesional de los empleados, acompañando al desarrollo de los entornos sociales en los que operamos y utilizando de manera sostenible los recursos naturales necesarios para nuestra actividad y transformando nuestros procesos a favor de la economía circular, la lucha contra el cambio climático y la protección de la biodiversidad, todo ello, desde un planteamiento de creación de valor compartido con todos nuestros grupos de interés.
7. Se debe realizar un particular esfuerzo en reducir la siniestralidad laboral y de tráfico, además de poner especial atención en la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación mediante el control de los aspectos ambientales y el control y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).
8. Se debe informar sobre hechos o conductas sospechosas relativas a los riesgos penales, así como fomentar el planteamiento de inquietudes de buena fe o sobre la base de creencias razonables, sin que ello suponga represalia alguna.
9. Identificar y gestionar apropiadamente todos los riesgos a los que están sujetas las actividades desarrolladas.
10. Tener en cuenta en la adquisición de equipos, productos o servicios no sólo los criterios técnicos y económicos sino, también, los requisitos relacionados con la seguridad y salud laboral, la seguridad de la información, el medio ambiente y la eficiencia energética. Apoyando además, el diseño de instalaciones, equipos y procesos que mejoren del desempeño energético.
11. Planificar y ejecutar, de manera coordinada y progresiva, la formación y sensibilización permanente del personal, de acuerdo a las características de su puesto de trabajo y de sus expectativas de promoción profesional, teniendo en cuenta los temas relacionados con los Sistemas de Gestión y una cultura que sustente la innovación dentro de la organización.
12. Establecer una cultura de colaboración y comunicación en todas las áreas de la organización y para todos los aspectos del Sistema de Gestión, y en concreto los relativos a la prevención de riesgos laborales, de forma que la seguridad y salud de los trabajadores sea cercana y visible a toda la organización, promoviendo la consulta y participación de los trabajadores y de sus representantes, cuando estos existan.
13. Revisar nuestros Sistemas de Gestión de forma periódica para favorecer una mejora continua.

La Dirección anima a todo el personal a que realice cualquier aportación para la aplicación y mejora de los Sistemas de Gestión y agradece el esfuerzo de toda la Empresa en lograr los principios enunciados.

Con el fin del asegurar que nuestros Sistemas de Gestión son entendidos e implantados en todos los niveles **FCC Medio Ambiente**, los responsables de cada unidad organizativa deberán asumir la responsabilidad de cumplirlos y hacerlos cumplir, dándoseles a conocer a todo el personal a su cargo.

01 de marzo de 2021


Fdo.: Jordi Payet Pérez
Dtor. Gral. FCC Medio Ambiente

C. COMPROMISOS SOCIALES

A continuación, se detallan las visitas recibidas por clientes y proveedores o realizadas a clientes o proveedores.

FECHA VISITA	ENTIDAD	OBJETIVO DE LA VISITA (instalaciones cliente y/o centro de Montmeló)
Julio 2021	Seat	Auditoria cliente (centro de Montmeló)
Octubre 2021	Fresenius	Auditoria cliente (centro de Montmeló)
Mayo 2022	Kluber	Formación ambiental (instalaciones cliente)
Julio 2022	CP1 FCC Medio Ambiente	Formación transporte (instalaciones cliente)
Noviembre 2022	Universitat de Barcelona	Formación vertidos (instalaciones cliente)

En el caso que las partes interesadas soliciten auditorias y/o visitas para conocer las instalaciones se programan y se prepara la documentación necesaria para realizar el encuentro con un mínimo de requisitos para transmitir la información solicitada.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS DE LA ORGANIZACIÓN

FCC Ámbito, S.A.U. identifica conforme a las actividades, productos y servicios, aquellos que generan aspectos ambientales (emisiones a la atmósfera, generación de residuos, consumos de energía, consumo de agua, consumo de recursos naturales principales, vertidos, generación de ruido, etc.), tanto los que se pueden controlar como en los que se puede influir y sus impactos ambientales asociados, desde una perspectiva de ciclo de vida.

En esta identificación se tienen en cuenta tanto los aspectos los aspectos ambientales, directos o indirectos producidos en situaciones planificadas o no planificadas (incidentes o emergencias).

Para aquellos aspectos que se han considerado significativos, sean directos (que desarrolla la propia empresa) o indirectos (que tienen una influencia en su desarrollo), se han definido e implantado pautas de control y, en aquellos casos que es técnica y económicamente viable, se han establecido objetivos ambientales con la finalidad de minimizar su impacto ambiental.

A. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

La identificación y evaluación de aspectos ambientales se realiza conforme al procedimiento establecido por FCC Ámbito en su Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente, tanto para condiciones normales, anormales como de emergencia.

Por último, dentro de la identificación se van a incluir tanto los aspectos directos como los aspectos indirectos. Para poder identificarlos y diferenciarlos hemos de tener en cuenta que se tratará de un aspecto directo cuando tengamos control sobre el mismo e indirecto cuando no tengamos pleno control.

Para aquellos aspectos que se han considerado significativos, sean directos (que desarrolla la propia empresa) o indirectos (que tienen una influencia en su desarrollo), se han definido e implantado pautas de control y, en aquellos casos que es técnica y económicamente viable, se han establecido objetivos ambientales con la finalidad de minimizar su impacto ambiental.

El Departamento de GCMAyS establece y mantiene al día los criterios para evaluar los aspectos ambientales actuales según las siguientes categorías:

Naturaleza (C1).

Incidencia en el medio receptor (C2).

Magnitud (C3).

Naturaleza: Para valorar la “naturaleza” se tendrán en cuenta las características del aspecto, en particular su peligrosidad y los posibles impactos negativos a lo largo de su ciclo de vida.

Incidencia en el medio receptor: Para la valoración de la “incidencia en el medio receptor” se tendrá en cuenta el destino final del aspecto y/o el entorno al que pueda afectar a lo largo de la vida de dicho aspecto. Este criterio no aplica para los aspectos vinculados a consumos de recursos.

Magnitud: La valoración de la “magnitud” se debe hacer en términos de cantidad, extensión, de los límites legales si se encuentran establecidos, la frecuencia de generación del aspecto (p.e.: vertido de aguas fecales, emisiones a la atmósfera y ruido generado por vehículos), o de acuerdo con las características y estado de presentación del aspecto y debe, en lo posible, referirse a un periodo de tiempo concreto, preferiblemente a un año. En el caso de que existan varias formas para evaluar el criterio de “magnitud” y una de ellas esté basada en un requisito legal, habrá que optar por esta última.

La valoración de los aspectos ambientales indirectos se hace sobre aquellas actividades en las que no se tiene control sobre su gestión como son los proveedores y subcontratistas que tengan incidencia ambiental y un histórico. Las principales actividades son transportistas que actúan en nombre de FCC

Ambito, talleres externos de maquinarias y servicios, mantenedores de instalaciones y subcontratistas de maquinaria y servicio. La matriz de evaluación contempla el valor del aspecto y el valor ambiental.

B. ASPECTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS DIRECTOS

A continuación, se relacionan los aspectos ambientales significativos de FCC Ámbito, S.A.U.

Actividad o Servicio (Operación, tarea, etc.)	Condición de la operación	Origen de la actividad o servicio	Perspectiva en el Ciclo de Vida de la Actividad	Aspecto	Impacto	Objetivos de mejora
DIRECTOS-2023						
Instalación	Normal	Limpieza envases	Realizando actividad en la instalación	Generación de residuos	Contaminación atmosfera	Reducir la generacion
Transporte	Normal	Recogida del residuo	Realizando actividad en la instalación	Consumo gas oil	Agotamiento recurso natural	Reducir el consumo
Instalación	Normal	Actividad general	Realizando actividad en la instalación	Consumo de agua de red	Agotamiento recurso natural	Reducir el consumo

C. ASPECTOS AMBIENTALES INDIRECTOS

Después de realizar la evaluación de los aspectos ambientales sobre aquellas actividades en las que FCC Ambito no tiene pleno control, ha resultado que no hay ningún aspecto significativo.

El Departamento de Suelos, su principal actividad está encaminada a promover la mejora de la calidad de las aguas subterráneas o garantizar la calidad de los suelos remanentes en una excavación. El funcionamiento como consultoría promueve el seguimiento de los objetivos de calidad para la mejora de la calidad de los suelos. Para ambas actividades necesita el soporte técnico de empresas que realizan perforaciones, pozos geotérmicos y sondeos.

Los aspectos ambientales significativos son la parte fundamental del sistema de gestión ya que a partir de los mismos:

- Se fijan los objetivos y metas ambientales de forma preferente, sin menos cabio de las actuaciones sobre el resto.
- Son objeto obligatorio de control operacional, así como de seguimiento y medición.
- Se tienen en cuenta en la Planificación de la formación.
- En el caso de los aspectos significativos potenciales en situaciones de emergencia, accidente o incidente, son tenidos en cuenta en la revisión de los planes de emergencia ambientales.

5. COMPORTAMIENTO AMBIENTAL ASOCIADO A LA ACTIVIDAD

De acuerdo con lo establecido en el REGLAMENTO (UE) 2018/2026 DE LA COMISIÓN de 19 de diciembre de 2018 que modifica junto el reglamento EMAS, (UE) 2017/1505 de 28/08/2017 el Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) se recogen a continuación los indicadores básicos **del año 2023**.

Dentro de este mismo apartado, se incluye, tal como se describe en el Reglamento 2018/2026 en su apartado C.3., la descripción y análisis de aquellos indicadores específicos de comportamiento ambiental que no se analizan como básicos.

A. GESTIÓN DE RESIDUOS

En este apartado se explica la gestión del residuo de terceros y propios en función de los tratamientos autorizados según la Autorización Ambiental Integrada.

En primer lugar, se describe la evolución interanual global del residuo gestionado⁹ para la actividad de centro de transferencia de residuos:

AÑO	Residuo gestionado (t)
2021	8.122
2022	8.105
2023	9.034

En segundo lugar, se describe la gestión del residuo en función de los tratamientos que se dispone:

Gestión como Centro de Recogida y Transferencia

El 19 de enero del 2018 entró en vigor el Decreto 152/2017, sobre la clasificación, codificación y las vías de gestión de los residuos de Catalunya. La implantación de este Decreto contempló el cambio en la denominación de las vías de gestión en las fichas de aceptación de cliente como tratador de residuo. La tabla que se describe a continuación detalla las vías de gestión del residuo que se transfiere a otros gestores autorizados tanto con un tratamiento previo como sin (en % del total de residuo gestionado).

⁹ El residuo gestionado se entiende como aquel que ha sido tratado y preparado para su posterior tratamiento.

Descripción vía de gestión	Vía de gestión	2021	2022	2023
Depósito controlado de residuos inertes	D0501	--		
Depósito controlado de residuos no peligrosos	D0502	1,07%	0,60%	0,62%
Depósito controlado de residuos peligrosos	D0503	2,76%	1,69%	1,46%
Tratamiento biológico aerobio	D0801	--		
Tratamiento físico - químico	D0901	19,38%	21,49%	20,56%
Estabilización físico - química	D0902	13,51%	14,93%	15,34%
Esterilización	D0904	0,01%	0,001%	0,02
Evaporación	D0905	8,94%	4,84%	2,28%
Secado térmico	D0906	--	0,001%	0,001%
Incineración	D1001	0,36%	0,42%	0,16%
Instalaciones de transferencia	D1501	3,10%	2%	0,46%
Utilización principal como combustible en instalaciones de incineración de residuos	R0101	0,85%	5,69%	4,39%
Recuperación o regeneración de disolventes contenidos en residuos	R0201	1,50%	1,74%	1,19%
Tratamiento biológico anaeróbico de residuos orgánicos	R0301	--		0,02%
Uso de residuos en papel para la obtención de pasta para la fabricación de papel	R0305	0,01%	0,00%	0,0001%
Reciclaje de otros residuos orgánicos para fabricación o producción de nuevos productos.	R0306	6,51%	6,84%	7,75%
Recuperación de sustancias orgánicas contenidas en residuos	R0309	0,35%	2,12%	2,17%
Preparación para la reutilización de residuos orgánicos	R0314	2,74%	1,96%	1,57%
Reciclaje o recuperación de metal	R0401	--	0,01%	0,09%
Recuperación de plomo	R0403	--	--	0,04
Recuperación de metales del tratamiento hidro metalúrgico de lodos de galvanoplastia	R0404	5,68%	5,76%	7,9%
Recuperación de metales y compuestos metálicos a partir de otros residuos que contienen metales	R0406	0,84%	0,89%	3,39%
Preparación para la reutilización de residuos de metales	R0414	0,75%	0,93%	1,42%
Reciclaje de residuos de vidrio en la fabricación de vidrio	R0503	0,09%	0,04%	0,08%

Reciclaje de otros residuos inorgánicos en sustitución de materias primas	R0505	--	--	0,05%
Regeneración de ácidos o de bases	R0601	0,02%	0,31%	0,41%
Regeneración de carbón activo	R0701	0,37%	0,03%	0,44%
Valorización de otros residuos utilizados para reducir la contaminación	R0703	--	--	0,26%
Valorización de componentes procedentes de catalizadores	R0801	4,09%	2,77%	1,12%
Regeneración de aceite minerales i sintéticos usados	R0901	2,31%	1,32%	1,06%
Clasificación	R1201	7,53%	6,35%	8,03%
Desmontaje	R1202	0,00%	0,01%	0,02%
Separación de los diferentes componentes de los residuos	R1203	1,38%	1,19%	0,69%
Fragmentación	R1206	--	0,02%	0,02%
Compactación	R1210	1,84%	1,22%	1,79%
Procesos de obtención de fracciones valorizables de materiales de los RAEE, destinados a reciclaje o valorización	R1213	0,57%	0,48%	0,43%
Tratamientos intermedios no descritos en las operaciones R 12 anteriores	R1218	2,57%	2,88 %	2,59%
Instalaciones de transferencia	R1303	11,11%	11,07%	11,42%

FCC ámbito, S.A. dispone de otros tratamientos intermedios de carácter minoritario como son la compactación de papel y cartón, la trituración de envases de plástico y el desballestado de diferentes partes valorizables. Este último tratamiento hace referencia a los recipientes a presión no peligroso.

Descripción tratamiento	2021	2022	2023
R1218 Limpieza de envases	0,38%	0,61%	1,91%
R1210 Compactación	1,36%	1,66%	1,46%
R1205 Trituración	1,39%	1,11%	1,35%
R1202 Desballestado	0,26%	0,44%	0,43%

Respecto al detalle de la gestión de residuo peligroso y no peligroso en función del código LER, esta información esta descrita en la Declaración de Gestor del 2023 enviada a la Agencia de Residuos de Cataluña con fecha 01/03/2024.

En esta Declaración de Gestor se describe la gestión de entrada del residuo, las materias primas utilizadas, la gestión de salida del residuo y el generado por la propia actividad.

Por lo que hace referencia a la normativa específica de los RAEES, con fecha de 23 de febrero de 2023, se comunicó a través de la plataforma SDR el anexo RAEF, con número de expediente Q0665/2023/66. El referido documento es una Declaración de Gestor específica para los RAEEs.

B. GESTIÓN PROPIA DE RESIDUOS

Los siguientes residuos corresponden a las actividades de oficina (que incluyen el Departamento de Suelos), los residuos derivados de la gestión de planta y del almacén del Departamento de Suelos.

La codificación del residuo generado por la actividad, así como la determinación de su clase de peligrosidad sigue lo establecido en la Decisión de la Comisión de 18/12/2014, sobre la lista de residuos. Los códigos de tratamiento vienen dados por el Manual de Gestión de la Agencia de Residuos de Cataluña y sus actualizaciones dentro del sistema SDR que se utiliza para la elaboración y envío de la Declaración de Residuos.

Centro de transferencia de residuos

LER	DESCRIPCIÓN	CLASE	2021 (t)	2021 (t*10 ³ /t)	2022 (t)	2022 (t*10 ³ /t)	2023 (t)	2023 (t*10 ³ /t)
150110	Envases con restos de sustancias peligrosas	P	*	*	*	*	*	*
150202	Materiales absorbentes	P	*	*	*	*	*	*
161001	Residuos de lavado	P	37,50	4,617	50,72	6,25	15,89	0,17
200101	Papel y cartón	NP	0,460	0,056	0,325	0,040	0,6	0,007
200201	Residuos de jardinería	NP	3,750	0,461	4	0,493	4	0,044
200138/ 150103	Madera	NP	21,38	2,632	87,32	10,773	41	0,45
191203	Metal	NP	*	*	*	*	*	*
101103	Residuos de materiales de fibra de vidrio	NP	*	*	*	*	*	*
160213	Aparatos eléctricos y electrónicos	P	0,05	0,006	*	*	*	*
160214	Aparatos eléctricos y electrónicos	NP	*	*	*	*	*	*

LER	DESCRIPCIÓN	CLASE	2021 (t)	2021 (t*10 ³ /t)	2022 (t)	2022 (t*10 ³ /t)	2023 (t)	2023 (t*10 ³ /t)
160215	Componentes peligrosos retirados	P	*	*	*	*	*	*
160216	Componentes no peligrosos retirados	NP	*	*	*	*	*	*
190204	Residuos mezclados con al menos un residuo peligroso	P	*	*	*	*	*	*
190205	Lodos de tratamientos con sustancias peligrosas	P	*	*	*	*	*	*
191211	Lodos de tratamientos con sustancias peligrosas (R12 trituración)	P	0,500	0,071	0,7	0,086	0,1	0,001
190110/ 150202	Carbón activo	P	0,140	0,02	0,1	0,012	0,1	0,001
190211	Otros residuos con sustancias peligrosas	NP	*	*	*	*	*	*
191204	Plástico y caucho	NP	*	*	*	*	*	*
191212	Mezclas de residuos	NP	*	*	*	*	*	*
080318	Tóner	NP	0,050	0,007	0,015	0,0018	0,015	0,0001
200121	Tubos fluorescentes	P	0,273	0,034	*	*	*	*
160504	Aerosoles	P	*	*	*	*	*	*
160506	Muestras de laboratorio	P	*	*	*	*	*	*
160601	Pilas y baterías	P	*	*	0,07	0,0086	0,01	0,0001
200127	Pinturas	P	*	*	*	*	*	*
200132	Medicamentos	NP	*	*	*	*	*	*

LER	DESCRIPCIÓN	CLASE	2021 (t)	2021 (t*10 ³ /t)	2022 (t)	2022 (t*10 ³ /t)	2023 (t)	2023 (t*10 ³ /t)
200140	Metal (tareas de mantenimiento)	NP	*	*	*	*	*	*
200301 ¹⁰	Banales	NP					0,3	0,033
	Residuo gestionado (t)		8.122		8.105		9.034	

11

El origen de los lodos de tratamiento con sustancias peligrosas (191211) de la trituradora está relacionado con la actividad de la trituradora. El aumento tan importante en la generación de madera se debe a la clasificación que se lleva a cabo para los palés que llegan de cliente y su uso posterior.

El aumento progresivo de la generación de aguas con el código 161001 durante los años 2021 y 2022 se debe a la potenciación de la actividad de limpieza de envases. Un recurso imprescindible para una gestión ambiental de los envases reutilizables.

El incremento en la generación de carbón activo (190110/ 150202) se debe a que durante el 2021 se hizo un cambio que el año anterior no se realizó relacionado con la actividad de almacenamiento de los tanques.

La generación de RAEEs son hechos puntuales durante los años 2021 (tareas de mantenimiento en zonas de planta). En el 2022, se llevó a cabo el mantenimiento de las baterías de la bomba diesel de la red contra incendios y durante el 2023, no se ha generado ningún RAEE derivado de actividades de mantenimiento de la propia instalación.

AÑO	RNP* (t) propios	RP **(t) propios	Residuo gestionado (t)	Ratio (RNP) (t residuos propios/ t gestionada)	Ratio (RP) (t residuos propios/ t gestionada)
2021	25,680	37,273	8.122	3,2*10 ⁻³	4,6*10 ⁻³
2022	91,73	51,59	8.105	11,3*10 ⁻³	6,36*10 ⁻³
2023	42,015	16	9.034	1,8*10-3	2*10-8

¹⁰ Es un valor estimado anual.

¹¹ No se ha generado este tipo de residuo.

RNP*: Residuo no peligroso.

RP**: Residuo peligroso.

El indicador básico de residuos para el centro de transferencia (no incluye la gestión del departamento de suelos):

AÑO	CANTIDAD (t)	Ratio (t residuo generado/t gestionadas)
2021	62,953	0,0077
2022	143,32	0,0176
2023	58	0,0064

La actividad del Departamento de Suelos contempla diferentes trabajos, las más relevantes son remediaciones con previa excavación, el seguimiento y mantenimiento de dichas remediaciones hasta conseguir los valores deseados de descontaminación, caracterización del residuo, etc.

Por lo que hace referencia a la actividad del Departamento la gestión de residuos propios ha representado:

LER	DESCRIPCIÓN	CLASE	2021 (t)	2022 (t)	2023 (t)
130205	Aceites lubricantes	P	0,010	--	--
130507	Agua aceitosa	P	0,141	--	--
140603	Disolventes no halogenados	P	--	--	--
150110	Envases vacíos	P	0,013	--	0,005
150202	Absorbentes	P	0,159	--	0,329
160107	Filtros aceite	P	--	--	0,003
160504	Aerosoles	P	--	--	--
160508	Productos químicos orgánicos	P	0,017	--	--
160601	Baterías de plomo	P	--	--	--
160708	Residuos que contienen hidrocarburos	P	--	--	--

LER	DESCRIPCIÓN	CLASE	2021 (t)	2022 (t)	2023 (t)
170101	Hormigón	NP	--	--	--
170107	Mezclas de hormigón, maones, etc,	NP	--	--	--
170201	Madera	NP	--	--	--
170203	Plástico	NP	--	--	--
170503	Tierras y piedras contaminadas	P	0,171	--	--
170504	Tierras y piedras diferentes de las especificadas en el código 170503	NP	--	--	--
191305	Lodos de recuperación de aguas subterráneas	P	--	--	--
191307	Residuos de líquidos acuosos procedentes de aguas subterráneas	P	--	--	--
200138	Madera distinta de la especificada en 200137	NP	--	--	--
200139	Plásticos	NP	0,385	--	0,318
200301	Mezcla de residuos municipales	NP	--	--	0,300

La generación de residuos del Departamento de Suelos depende de los proyectos vigentes, por tanto, son valores que fluctúan. En el período 2020-2021, el efecto de la pandemia ha hecho mella en la gestión de los proyectos activos del Departamento de suelos.

La baja actividad en las plantas de descontaminación ocasiona poca generación de residuo y de forma muy puntual por lo que su seguimiento resulta complicado. Por ese motivo, a raíz de una revisión interna se comprobó la presencia de residuos que fue gestionada a principios del 2023.

Para la actividad del Departamento de Suelos el indicador básico de residuos (suma de residuos peligrosos y no peligrosos) para el período 2021-2023:

AÑO	CANTIDAD (t)	CONTAMINANTE EXTRAIDO (t)	Ratio (t residuo generado/t contaminante extraído)
2021	0,896	0,059	15,186
2022	--	0,017	--
2023	0,685	--	--

Las cantidades reproducidas son las que aparecen en las Declaraciones de Productor en el período del 2021-2022-2023.

Como contaminante extraído se entiende la cantidad de compuestos orgánicos volátiles extraídos en las plantas móviles activas en las instalaciones del cliente.

C. CONSUMOS DE MATERIALES

En este apartado se describe el consumo de material auxiliar para la gestión de las actividades.

Para el centro de transferencia:

DESCRIPCIÓN	2021 (t)	Ratio (t/t)	2022 (t)	Ratio (t/t)	2023 (t)	Ratio (t/t)
Envases	25,521	$3,14 \times 10^{-3}$	29,288	$3,61 \times 10^{-3}$	22,655	0,002
Palés de madera	15,400	$1,89 \times 10^{-3}$	--	--	--	--
Retráctil	5,771	$7,10 \times 10^{-4}$	4,734	$0,58 \times 10^{-3}$	6,623	0,0007
Material de cartón	3,288	$4,04 \times 10^{-4}$	1,801	$0,22 \times 10^{-3}$	4,05	0,0004
Big-bag	3,690	$4,54 \times 10^{-4}$	2,64	$0,32 \times 10^{-3}$	3,15	0,0003
Sepiolita	1,000	$1,23 \times 10^{-4}$	--	--	--	
Hojas absorbentes	0,060	$7,38 \times 10^{-6}$			0,06	0,000007
RESIDUO GESTIONADO (t)		8.122		8.105		9.034

D. EFICIENCIA ENERGÉTICA

1. Electricidad

La electricidad es una de las principales fuentes de consumo energético, su uso es para las líneas de producción, la iluminación de planta, oficinas y exteriores y la climatización de oficinas.

En la siguiente tabla aparecen los ratios de consumo de electricidad (MWh/ t residuo gestionado) en el período 2021-2023 (incluye la oficina técnica y el almacén del departamento de suelos):

AÑO	Consumo (MWh)	Residuo gestionado (t)	Ratio (MWh/t)	Incremento en %
2021	153,856	8.122	0,019	-20,83
2022	173,790	8.105	0,021	10,53
2023	189,498	9.034	0,020	-4,76

La iluminación perimetral es uno de los puntos de consumo eléctrico más importante de la planta. El cambio de los focos por unos más respetuosos medioambientalmente fue uno de los cambios más significativos. Las características técnicas de los focos son compatibles con las descritas en la autorización ambiental integrada con número de expediente B1RA150745.

Los puntos de consumo eléctrico en la planta son variados y su evolución varía en función de la gestión interna del residuo (acondicionamiento con transvase y extracción localizada, trituración, compactación). Los equipos de trabajo que intervienen necesitan energía eléctrica para su funcionamiento, por ese motivo el incremento del 10% de consumo eléctrico respecto el 2021. La carga de las carretillas elevadoras eléctricas también es otro de los factores a tener en cuenta.

El consumo eléctrico del único proyecto que se dispone de datos del Departamento de Suelos:

Nº Proyecto de remediación	AÑO	Consumo eléctrico (MWh)	Contaminante extraído (t)	Ratio (MWh/t)	Incremento en %
2	2021	89,10	0,059	1510,17	24,42
2	2022	10,525	0,017	619,12	-59,01
2	2023	14,680	0	0	0

El proyecto descrito en el 2020 está en una fase muy avanzada por la cual cosa el valor de contaminante extraído es notablemente bajo. No se puede discernir el comportamiento ambiental ya que su evolución varía en función de muchos factores geológicos. Ya en el 2023, no se ha extraído contaminante.

Respecto al consumo total de energía renovable se define como la cantidad anual total de energía consumida por la organización generada a partir de fuentes de energía renovables. Para obtener este valor se debe disponer de los datos de la comercializadora de la energía eléctrica.

AÑO	Comercial	% energías renovables	Consumo (MWh)	Residuo gestionado (t)	Consumo (MWh) Orígenes renovables	Indicador (MWh/t) *10 ⁴
2021	Iberdrola	43,0 ¹²	153,856	8.122	66,158	81,45
2022	Iberdrola	42,0 ¹³	173,790	8.105	72,992	90,05
2023	Iberdrola	50,3 ¹⁴	189,498	9.034	95,317	105,51

FCC Ámbito Centro Montmeló no genera ningún tipo energía de origen renovable aunque durante 2023 se ha iniciado el proceso de implantación de placas fotovoltaicas cuya previsión de instalación sea durante el primer trimestre del 2024.

2. Combustible

En este apartado se describe el consumo de gasóleo, en la tabla adjunta se incluye el consumo de gasóleo tipo A en litros y en MWh.

El consumo de gasóleo para la actividad de FCC ámbito, se atribuye a:

1. Una carretilla para la carga, descarga y el trasiego interno del residuo en planta, siendo el combustible gasóleo tipo B. Se dispone de un depósito de capacidad inferior a un metro cúbico para su almacenamiento.
2. La flota de 4 camiones con PMA superior a 3.500 kg y 1 furgonetas, con PMA inferior a 3.500 kg, para el transporte del residuos o material auxiliar. Para el abastecimiento de estos vehículos se dispone de un depósito de 5 m³ de gasóleo tipo A.
3. La flota de vehículos comerciales, un total de 4. Para el abastecimiento de estos vehículos se dispone de un depósito de 5 m³ de gasóleo tipo A.
4. La flota de vehículos del departamento de suelos, un total de 3. Para el abastecimiento de estos vehículos se dispone de un depósito de 5 m³ de gasóleo tipo A.
5. El grupo electrógeno: depósito de 200 L. Durante el 2022, ha habido una baja actividad (5 horas) y el 2023, 0,5 horas.

¹² Según informe de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. 2020

¹³ Según <https://www.iberdrolaespana.com/conocenos/principales-magnitudes/datos-operativos>

¹⁴ Según <https://www.iberdrolaespana.com/conocenos/principales-magnitudes/datos-operativos>

6. La bomba diésel del grupo contra incendios. Durante el 2022, se puso en marcha un total de 98 horas y en el 2023, un total de 44 horas. El principal motivo fue por tareas de mantenimiento de la instalación contra incendios.

A continuación, se describe la evolución del consumo de gasóleo tipo A total (carretillas + camiones + comerciales+ vehículos departamento de suelos) en los últimos 3 años:

AÑO	CONSUMO TOTAL		RESIDUO GESTIONADO (t)	RATIO (l/t)	RATIO*1000 (MWh/t)	INCREMENTO EN % respecto MWh/t.
	l	MWh				
2021	23.074	229,444	8.122	2,834	28,187	-12,73
2022	24.410 ¹⁵	259,559 ¹⁶	8.105	3,012	32,024	13,61
2023	24.106	256,222	9.034	2,668	28,362	-11,43

El aumento del consumo de gasoil durante este 2022 se atribuye a recogidas de residuos donde los kilómetros recorridos han sido importantes, pero de poco peso.

La combustión para fuentes fijas son el generador eléctrico y la bomba diésel del grupo contra incendios. Durante el periodo que engloba la presente declaración se han puesto en funcionamiento en condiciones normales para el cambio de contador. El consumo fue inapreciable.

FCC ámbito, S.A. Montmeló no dispone de fuentes de energía renovables, por tanto, no es de aplicación el indicador de generación de energía renovable.

La evaluación del consumo de gasoil para la actividad de transporte subcontratada es importante, aunque se evaluación ha resultado no significativa para el periodo 2021-2023. Se considera que es un riesgo por su afección al agotamiento de recurso natural.

Indicador básico de eficiencia energética que contempla el consumo eléctrico y gasoil:

Centro de recogida y transferencia:

¹⁵ El dato de este consumo ha sido extraído de los datos de las facturas de Repsol.

¹⁶ Según la Guia de càcul d'emissions de GEH de l'OCCC. Versió 2023. Factor de emisión CO₂ en unidades energéticas 10,629 kwh/l.

AÑO	Eficiencia energética (MWh)	Ratio MWh/t gestionadas
2021	383,300	0,047
2022	433,349	0,053
2023	412,788	0,046

Departamento de Suelos (corresponde al único proyecto activo)

AÑO	Eficiencia energética (MWh)	Ratio MWh/t contaminante extraído
2021	89,100	1510,169
2022	10,525	619,12
2023	14,680	0

E. EMISIONES A LA ATMÓSFERA

A continuación, se relaciona los focos que se describen en la autorización ambiental integrada del 2019.

NUM. FOCO	LIBRO REGISTRO	DESCRIPCIÓN PROCESO	CAPCA		
			GRUPO	CODIGO	
			Foco de combustión		Generación de gases
1	NR-011487-C	Grupo eléctrico Gasóleo 0,141 MWt	--	01 04 05 04	CO ₂ , CO, CH ₄ , N ₂ O
2	NR-026807-C	Bomba diésel grupo CI	--	03 01 05 04	CH ₄ , N ₂ O
			Foco de proceso		

3	11289-P (NO SISTEMATICO)	Recondicionamiento inorgánicos	B	09 10 09 51	---
4	NR-010493-P (NO SISTEMATICO)	Recondicionamiento inorgánicos-2	B	09 10 09 51	---
5	15903-P	Reagrupación B envases >10L	B	09 10 09 51	COV
6	15906-P	Reagrupación B contenedores	B	09 10 09 51	COV
7	NR-003567-P	Campana laboratorio	--	09 10 09 52	---

17

Los focos con número 11289 y NR-010493-P son un foco exento de mediciones siempre y cuando se den las condiciones de foco no sistemático, tal como establece el artículo 6 del RD 100/2011.

La campana de laboratorio no se considera foco de proceso tal como establece la IT-AT-04 ya que las horas de funcionamiento son por debajo de las 500 h y el consumo de materias que tengan unas frases de peligrosidad específicas son inferiores a 0,25 t/año.

En el proceso operativo de FCC ámbito no se evidencia la producción de los gases NF₃, HFC, PFC y SF₆.

Nota aclaratoria:

1. HCl: exento por declararse foco no sistemático.
2. COV: según el Real Decreto 117/2003, sobre limitación de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades, se define como aquel compuesto orgánico que tenga a 293.15 °K una presión de vapor de 0.01 KPa o más, o que tenga una volatilidad equivalente en las condiciones particulares de uso.
3. COT: según el Real Decreto 117/2003, en el apartado 6 del artículo 7, para comprobar los límites de emisión se basará en la masa total de carbónico orgánico emitido (COT), o sea, todos los compuestos orgánicos volátiles emitidos por el foco de emisión.

A continuación, se adjunta la tabla de emisiones básicas (kg/año) de los focos (estos valores son los comunicados al PRTR-CAT).

EMISIONES MÁSICAS DEL FOCO	Kg C/año	Kg C/año	Kg C/año
	2021	2022	2023
COT	38,68	53,63	94,42

18

Según la AAI el límite de emisión no debe ser superior a 50 mgC/Nm³ si la emisión básica es superior o igual a 0,5 kg/h. En el 2021, con las mediciones realizadas por la entidad de control se obtuvo para

¹⁷ Fuente: Autorización Ambiental Integrada B1RA150745

¹⁸ Fuente: Informe de control de emisiones a la atmósfera con fecha 03/05/2021 elaborado por la entidad de control Dekra,

los dos focos de emisión un valor notablemente inferior a los dos límites. En la tabla adjunta se describe la suma de los dos focos activos como emisión de C. Aunque durante el 2023, las emisiones han aumentado se debe a que se ha potenciado el uso de las cabinas para el acondicionamiento de residuo.

Los vehículos comerciales, los vehículos dedicados al transporte de residuo y dos carretillas utilizan gasóleo como combustible.

El gasóleo utilizado para los vehículos comerciales y para los dedicados al transporte es el Diésel e+Neotech-A-B7; en cambio, para las carretillas elevadoras se hace uso del gas-oil B10.

Las “emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero” incluyen las emisiones de CO₂, CH₄, N₂O, HFCs, PFCs, NF₃ y SF₆, y se expresan en toneladas equivalentes de CO₂

Respecto al CO₂:

En las tablas adjuntas se describen las emisiones globales en función del consumo de gasóleo y relativizado al residuo gestionado.

EMISIONES CO ₂ (t/t)**GASOLEO				
AÑO	RESIDUO GESTIONADO (t)	CONSUMO GASÓLEO(l)	EMISIONES CO ₂ (t)	RATIO*10 ⁻³ (t emisiones de CO ₂ /t residuo gestionado)
2021	8.122	23.074	57,293	7,054
2022	8.105	24.410	60,610	7,478
2023	9.034	24.106	59,855	6,625

19

Respecto al CH₄:

EMISIONES CH ₄ (t/t)**GASOLEO				
AÑO	RESIDUO GESTIONADO (t)	CONSUMO GASÓLEO(l)	EMISIONES CH ₄ (kg)	RATIO*10 ⁻⁷ (t emisiones de CH ₄ /t residuo gestionado)
2021	8.122	23.074	1,315	1,619

¹⁹ Fuente Miteco, versión 22, mayo 2023: “Registro huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono” factor de conversión para el trienio ámbito de esta declaración: gasóleo B7 2,483 kg CO₂/l para los camiones; 2,486 kg CO₂/l para las furgonetas; 2,488 kg CO₂/l para los turismos. Para unificar el factor se hace uso del valor 2,483 ya que los camiones son los vehículos que a diario salen a la carretera.

En la versión 23, junio del 2023, se mantienen los mismos valores de referencia y estos son los datos para la declaración del 2023.

2022	8.105	24.410	1,562	1,927
2023	9.034	24.106	1,277	1,413

20

Respecto a N₂O:

EMISIONES N ₂ O(t/t)**GASOLEO				
AÑO	RESIDUO GESTIONADO (t)	CONSUMO GASÓLEO(l)	EMISIONES N ₂ O*10 ⁻³ (t)	RATIO*10 ⁻⁷ (t emisiones de N ₂ O /t residuo gestionado)
2021	8.122	23.074	2,884	3,551
2022	8.105	24.410	3,173	3,915
2023	9.034	24.106	3,133	3,468

21

Respecto al NOx:

EMISIONES NO _x (t/t)**GASOLEO				
AÑO	RESIDUO GESTIONADO (t)	CONSUMO GASÓLEO(l)	EMISIONES NO _x (t)	RATIO*10 ⁻⁵ (t emisiones de NO _x /t residuo gestionado)
2021	8.122	23.074	0,643	7,912
2022	8.105	24.410	0,681	8,402
2023	9.034	24.106	0,665	7,361

²⁰ Fuente Miteco, versión 22, mayo 2023: "Registro huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono". gasóleo B7: 2021- 0,057 g CH₄/l para los camiones; 0,009 g CH₄/l para las furgonetas; 0,007 g CH₄/l para los turismos. Para unificar el factor se hace uso del valor 0,057 ya que los camiones son los vehículos que a diario salen a la carretera. Para el año 2021, 0,057 g CH₄/l y el 2022-2023, 0,053 g CH₄/l.

²¹ Fuente Miteco, versión 22, mayo 2023: "Registro huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono". Factor de conversión para 2022 gasóleo B7: 0,130 g N₂O/l para los camiones; 0,072 g N₂O /l para las furgonetas; 0,118 g N₂O /l para los turismos. Para unificar el factor se hace uso del valor 0,130 ya que los camiones son los vehículos que a diario salen a la carretera. Para el año 2021, 0,125 g N₂O /l.

Respecto al SO₂:

EMISIONES SO ₂ (t/t)**GASOLEO				
AÑO	RESIDUO GESTIONADO (t)	CONSUMO GASÓLEO(l)	EMISIONES SO ₂ (t)	RATIO*10 ⁻⁹ (t emisiones de SO ₂ /t residuo gestionado)
2021	8.122	23.074	2,894*10 ⁻⁴	35,640
2022	8.105	24.410	3,03*10 ⁻⁴	37,400
2023	9.034	24.106	2,99*10 ⁻⁴	33,090

23

Respecto al PST:

EMISIONES PST (t/t)**GASOLEO				
AÑO	RESIDUO GESTIONADO (t)	CONSUMO GASÓLEO(l)	EMISIONES PARTICULAS (t)	RATIO*10 ⁶ (t emisiones de Particulas/t residuo gestionado)
2021	8.122	23.074	0,030	3,694
2022	8.105	24.410	0,020	2,492
2023	9.034	24.106	0,018	1,992

24

²² Fuente Conselleria, Territori i Sostenibilitat del GOIB: Factores de emisión EMPE/ *Air pollutant emission inventory guidebook 2013* (Taules 3-6, 3-11 i 3-14). (33,370 g NO_x/ kg combustible). Densidad del Diesel s+ Neotech (albarán 06/04/2020): 0,8363 t/m³. Diesel s+ Neotech (albarán 21/11/2022): 0,8279 t/m³. Fuente: Factores de emisión de contaminantes emitidos a la atmósfera de la Consejería transición energética del Gobierno de las Islas Baleares (Edición 2022) (33,370 g NO_x/ kg combustible). Diesel s+ Neotech (albarán 21/11/2022): 0,8279 t/m³.

²³ Fuente Conselleria, Territori i Sostenibilitat del GOIB: Factores de emisión EMPE/ *Air pollutant emission inventory guidebook 2013* (Taules 3-6, 3-11 i 3-14). (0,015 g SO₂/ kg combustible). Densidad del Diesel s+ Neotech (albarán 06/04/2020): 0,8363 t/m³ (para los datos del 2019 y 2020). Para el 2021, según el mismo documento no se tiene en cuenta dicha emisión para el transporte por carretera.

²⁴ Fuente Conselleria, Territori i Sostenibilitat del GOIB: Factores de emisión EMPE/ *Air pollutant emission inventory guidebook 2013* (Taules 3-6, 3-11 i 3-14). (1,570 g PM₁₀/ kg combustible). Para el 2021, según el documento de "Factors d'emissió de contaminants emesos a l'atmòsfera". Edició 2021 de la Conselleria de Transició energètica, sectors productius i memòria democràtica del GOIB, ya no se describe como PM₁₀ sino como partículas. Según el informe revisado el 2022: 0,940 g PST/ kg combustible.

Para la actividad del Centro de Recogida y Transferencia y Oficina Técnica del Departamento de Suelos:

Los factores de conversión utilizados en este apartado corresponden al Informe confeccionado por el Miteco, versión 22, mayo 2023 “Registro huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono”. Factor de mix de electricidad para Iberdrola clientes, S.A.U.: 0,232 kg CO2e/kwh (2021) y 0,270 kg CO2e/kwh (2022-2023)

EMISIONES CO ₂ (t/t)**ELECTRICIDAD					
AÑO	RESIDUO GESTIONADO (t)	CONSUMO ELÉCTRICO (kwh)	MIX ELECTRICO (t CO ₂ /kwh)	EMISIONES DE CO ₂ (t)	RATIO*1000 (t emisiones de CO ₂ / t residuo gestionado)
2021	8.122	153.856	0,000232	35,387	4,346
2022	8.105	173.790	0,000270	46,923	5,789
2023	9.034	189.498	0,000270	51,164	5,666

Para la actividad del Departamento de Suelos (proyecto de descontaminación):

Nº Proyecto de remediación	Consumo eléctrico (Mwh)	Contaminante extraído (t)	MIX ELECTRICO (t CO ₂ /kwh)	EMISIONES DE CO ₂ (t)	RATIO (t emisiones de CO ₂ / t contaminante extraído)
2	2021	89,1	0,059	0,00023	20,671
2	2022	10,525	0,017	0,00027	2,841
2	2023	14,680	0	0,00027	3,964

FCC ámbito, S.A. Montmeló dispone de equipos de refrigeración con refrigerante R22 (con potencial reducido de destrucción del ozono ODP) y/o R410A (sin potencial destructor del ozono-ODP; muy bajo efecto invernadero GWP).

Para calcular las emisiones de CO₂ para los gases fluorados se tiene en cuenta el factor de potencial de calentamiento horizonte en 100 años.

Anualmente, se realizan los mantenimientos periódicos en los equipos de climatización de las oficinas. La empresa de mantenimiento emite un certificado con la relación de equipos y declara que no ha habido ninguna fuga. Por ese motivo, se considera que no habido ninguna emisión fugitiva de GFEH²⁶.

²⁵ Durante el 2023 no se extrajo contaminante.

²⁶ Se define como GFEH los gases fluorados con invernadero como son los hidrofluorocarburos (HFC), perfluorocarburos (PFC).

En la instalación no existe la posibilidad de emisión de SF₆ (hexafluoruro de azufre), gas presente en equipos eléctricos de alta tensión y NF₃ (trifluoruro de nitrógeno), gas presente en las pantallas de plasma. Ninguno de estos equipos es manipulado en la instalación de FCC Ámbito Montmeló.

Emisiones derivadas de consumo eléctrico, gasóleo y emisiones fugitivas equipos refrigerantes para la actividad de **centro de recogida y transferencia y Oficina Técnica del Departamento de Suelos**:

AÑO	t CO ₂	RESIDUO GESTIONADO (t)	Ratio tCO ₂ *10 ³ /t gestionadas
2021	92,680	8.122	11,409
2022	107,533	8.105	13,267
2023	111,019	9.034	12,289

Emisiones derivadas de consumo eléctrico para **el Departamento de Suelos (proyecto de descontaminación):**

AÑO	t CO ₂	Contaminante extraído (t)	Ratio tCO ₂ /t gestionadas
2021	20,671	0,059	350,356
2022	2,841	0,017	167,118
2023	3,964	--	--

Por lo que hace referencia a las toneladas equivalentes de CO₂:

AÑO	Gasoil (t CO ₂)	Gasoil (tCH ₄)	Gasoil (N ₂ O)	Electricidad (t CO ₂)	TOTAL tCO2e
2021	57,27	0,001315218	0,00288425	35,6946	93,77
2022	60,610	0,001562	0,003173	46,923	107,537
2023	59,855	0,001277	0,003133	51,164	111,023

F. CONSUMO AGUA Y VERTIDOS

Las aguas residuales de proceso se consideran como residuo y siguen lo establecido en el procedimiento de clasificación del residuo (PE 053 Clasificación del residuo).

FCC ámbito, S.A. - Centre Montmeló dispone de autorización de vertido a la depuradora que es controlada por el Consorcio del Besós. Las aguas residuales que se vierten son las sanitarias y las que provienen del depósito de pluviales.

Las aguas pluviales se recogen en dos depósitos; el tanque de pluviales números 1 tiene una capacidad de 300 m³. Por autocontrol voluntario una vez al año se realiza un muestreo y se comprueba la calidad analizando los parámetros básicos como pH, conductividad y DQO. Respecto al tanque de pluviales números 2 con capacidad de 80 m³, también se comprobará una vez al año su capacidad y en el caso, de que su capacidad supere el 80% se trasvasará al tanque principal.

En la tabla adjunta, interanual del período 2021-2023, se describen los parámetros analizados para las aguas que se recogen en el depósito de pluviales, número 1. Cuantificar el volumen de vertido es complejo ya que depende de diferentes factores como la pluviometría.

PARÁMETRO	LÍMITE	2021	2022	2023 ²⁷
Volumen (m ³)	--	*	*	*
pH	6-10	7,5	7,2	7,0
Conductividad (μs/cm)	5.000	563	550	361
DQO(mg O ₂ / L)	1.500	88	87	66

²⁸

Con fecha de 8 de marzo del 2021, se obtiene la Resolución dictada por la Gerencia del Consorcio del Besòs (G-2021/244) conforme se obtiene el Permiso de Vertido a sistema público de saneamiento de aguas residuales.

El agua que se consume en las instalaciones proviene del suministro del agua de red dado por el Ayuntamiento de Montmeló y por la captación de agua de pozo.

La recogida de datos se realiza a través del registro de control de instalación donde se anotan las diferentes lecturas de los contadores de agua que hay en las diferentes zonas de planta. Los contadores están ubicados en la línea de circulación del agua de red que se reparte entre proceso (producción, taller y laboratorio) y oficinas.

²⁷ Se determinó la MES dando un resultado inferior a 25.

²⁸ Fuente: informe analítico por laboratorio acreditado.

El consumo de agua de red (tanto del Centro de Transferencia como del Departamento de Suelos) se describe en la siguiente tabla:

AÑO	Consumo (m ³)	Residuo gestionado(t)	Ratio (m ³ /t)	Incremento en %
2021	513	8.122	0,063	9,52
2022	558	8.105	0,068	7,94
2023	535	9.034	0,059	-13,23

29

El aumento progresivo de consumo de agua del 2021 y 2022 se considera un impacto positivo ya que su uso es para la limpieza de envases para su reutilización.

La reducción de consumo de agua del 13% se atribuye a la sensibilización que ha habido respecto a la sequía.

El consumo del agua de pozo es para el depósito contra incendios y para el riego de la zona ajardinada.

AÑO	Consumo (m ³)	Residuo gestionado(t)	Ratio (m ³ /t)	Incremento en %
2021	2.850	8.122	0,350	54,185
2022	2.223	8.105	0,330	-5,71
2023	937	9.034	0,104	-68,48

30

El motivo por el cual durante el 2021 hubo un incremento considerable de consumo de agua de pozo fue debido a que, durante el corte de césped, la empresa externa no tomaba las precauciones necesarias y rompía los aspersores de riego. Dichos utensilios disponen de un vástago y en su zona posterior, de una tapa de regulación y una boquilla, las cuales son de fácil rotura con la máquina cortacésped. Esto provoca que, durante el período de riego, el agua sale a una presión superior a la habitual durante el riego por aspersión. La campaña de sensibilización con la empresa externa ha surgido el efecto deseado y habido una ligera reducción.

Durante el 2023, el descenso tan significativo se ha visto afectado por las acciones de sensibilización por los efectos de la sequía (control durante la desinfección por la legionela, cierre del riego de la zona de césped, cambio de los surtidores de los grifos, etc.).

²⁹ Fuente: El origen de los datos de esta tabla proviene de la lectura de los contadores de agua de red y los individuales de cada zona.

³⁰ El límite legal de captación de pozo es de 7000 m³/año.

El consumo de agua total, que contempla, el agua de red y el agua de pozo es:

AÑO	Consumo (m ³)	Residuo gestionado(t)	Ratio (m ³ /t)	Incremento en %
2021	3.363	8.122	0,414	45,473
2022	3.233	8.105	0,398	-3,865
2023	1.472	9.034	0,163	-59,04

El incremento del 45% en consumo de agua en 2021 se atribuye al incremento del agua destinada específicamente al riego de la zona ajardinada. Las medidas de control de riego durante el 2022 han resultado efectivas ya que ha habido una reducción del 3,86%.

Tal como se ha comentado en el apartado anterior, las acciones tomadas por los efectos de la sequía han reducido considerablemente el consumo general de agua.

G. BIODIVERSIDAD: SUELOS

A principios del 2007 se hizo entrega a la Administración del Informe Preliminar de situación tal como establece el Real Decreto 9/2005, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.

La autorización ambiental con número de expediente B1RA150745A, respecto al vector suelo, establece un programa de control periódico de los vapores en el suelo anual y quinquenal; y cada diez controles periódicos de carácter anual y quinquenal.

El año 2020 fue el punto de partida para el seguimiento y control de la calidad del suelo. Los resultados más destacados fueron que las mediciones de COVs no superaron los valores de referencia. Respecto a los compuestos halogenados se constató una notable mejoría en la calidad de las aguas subterráneas de la zona.

El seguimiento realizado durante el 2021 y 2022 indica una mejora generalizada de la calidad de las aguas subterráneas en la zona. El resultado analítico del 2023 se ha visto afectado por los efectos de la sequía. El caudal del agua subterránea se ha reducido y esto ha impactado en la calidad de algunos parámetros.

Los datos descritos en los Informes de Seguimiento han sido comunicados a través del Programa de Seguimiento y Control de la Autorización Ambiental Integrada con el Sistema de Entrada Manual de Datos de la página web del ACA <https://acanet.gencat.cat/emd>.

FCC ámbito, S.A. Centre Montmeló disponía hasta 2021 de una superficie total de 15.432 m², de los cuales 11.312 m² (están pavimentados (58% hormigón y 42% asfalto) y se usa para el indicador básico de biodiversidad). A mediados de 2021, se segregó la superficie la parcela donde se desarrolla la actividad del punto limpio vendiéndose al Ayuntamiento de Montmeló.

USO TOTAL DEL SUELO

AÑO	USO TOTAL DEL SUELO (m ²)*	RESIDUO GESTIONADO (t)	RATIO (m ² /t)
2021	15.432/13.384	8.122	2,246/1,648
2022	13.384	8.105	1,651
2023	13.304	9.034	1,473
AÑO	SUPERFICIE PAVIMENTADA (m ²)	RESIDUO GESTIONADO (t)	RATIO (m ² /t)
2021	11.312	8.122	1,947
2022	11.312	8.105	1,395
2023	11.312	9.034	1,252

31

AREA ORIENTADA SEGÚN LA NATURALEZA DENTRO DEL CENTRO

Existen zonas delimitadas a promover la biodiversidad mediante la presencia de zonas con césped y árboles con una superficie total de 2.072 m². En la zona de aparcamiento para los vehículos, se hallan distribuidos un total de 15 parterres de una superficie aproximada de 1 m² cada uno de ellos. Los árboles plantados son autóctonos y de hoja caduca. El objetivo principal en verano es fomentar una zona de sombra.

En el interior del edificio de la oficina también se encuentran zonas exteriores, patios de luz, con plantas aromáticas que necesitan un bajo consumo de agua, con una superficie aproximada de 4 m².

AÑO	SUPERFICIE (m ²)	RESIDUO GESTIONADO (t)	RATIO (m ² /t)
2021	2.072	8.122	0,301
2022	2.072	8.105	0,255
2023	2.072	9.034	0,229

³¹ Los datos específicos de la superficie se han extraído de <https://www1.sedecatastro.gob.es/Cartografia>
Como superficie pavimentada se entiende la superficie sellada total.

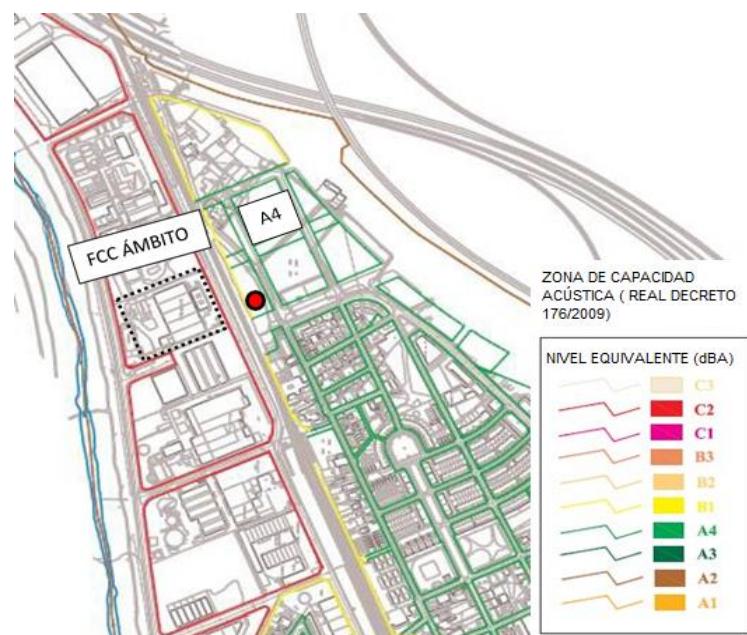
AREA ORIENTADA SEGÚN LA NATURALEZA FUERA DEL CENTRO

Por otro lado, es importante señalar que FCC Medio Ambiente, empresa de cabecera de FCC Ámbito, gestiona el Centro de Educación Ambiental y Actividades en la Naturaleza (C.E.A.A.N.) de Coto de La Isleta, situado en el término municipal de El Puerto de Santa María, provincia de Cádiz, ocupando una superficie de 8,5 ha.

AÑO	SUPERFICIE (ha)	RESIDUO GESTIONADO (t)	RATIO (ha/t)
2021	8,5	8.122	0,00105
2022	8,5	8.105	0,00104
2023	8,5	9.034	0,00094

H. RUIDO AMBIENTAL

El 15 de marzo del 2021 se efectuó un estudio de inmisión sonora en el ambiente exterior a la instalación/ actividad de FCC Ámbito, S.A.U. En dicho informe, se describen las fuentes sonoras susceptibles de generar molestias como son las máquinas ubicadas en el interior de la nave principal como en las zonas colindantes del mismo edificio. Como receptor sensible se identifica el conjunto de viviendas más cercanas.



³² Los datos del uso total de suelo y la superficie pavimentada han sido extraídos del catastro (02/08/2022) y se ha procedido a los cálculos estimativos de la superficie pavimentada y la ajardinada.

A continuación, se describen los resultados de las mediciones y evaluación del muestreo en el caso de inmisión en el ambiente exterior.

PERIODO DIURNO					
PUNTO DE MUESTRA	FASE	ACTIVIDAD EN FUNCIONAMIENTO		ACTIVIDAD PARADA	
		LAeqi dB(A)	LAeq dB(A)	LAeqi dB(A)	LAeq dB(A)
P1	ON	51,6	51,4	50,6	50,5
		51,1		50,8	
		51,4		49,9	

33

Las conclusiones a las que se llega tras la evaluación de las mediciones son las siguientes:

- El ruido producido por el funcionamiento normal de la actividad no supera los valores límite de inmisión sonora al ambiente exterior establecidos en el anexo 4 del Decreto 176/2009.
- Los valores de nivel de evaluación LAr,i de la actividad no superan en mas de 5 dB(A) durante 30 minutos de forma continua, discontinua, en los periodos de día, tarde o noche.
- Los conjuntos de emisores cumplen los objetivos de calidad establecidos.

En marzo del 2023, se procedió a la evaluación de los niveles de ruido generados y fueron realizados por la entidad de control Dekra. El resultado fue que el conjunto de emisores de ruido no supera el valor límite establecido legalmente.

La evaluación del aspecto ambiental emisión de ruido para la actividad subcontratada del transporte ha resultado significativa durante los tres años ámbito de estudio de la presente declaración. El riesgo que comporta es la contaminación acústica durante la actividad del transporte del residuo durante la recogida y traslado a las instalaciones de FCC Ámbito Montmelo.

³³ Fase ON: tal como describe el informe de la entidad de control Dekra, emitido en fecha 22 de marzo de 2021, fase ON significa que las mediciones se realizaron durante el funcionamiento normal de la actividad. Las aclaraciones "funcionamiento" y "parada" hace referencia a que la entidad solicitó que se pusieran en marcha todos los equipos susceptibles de emitir ruido, a la vez (trituradora, limpieza de envases y ventilación forzada de la instalación).

I. ILUMINACIÓN

El Mapa de protección respecto a la contaminación lumínica de Catalunya, clasifica las diferentes demarcaciones en función de la vulnerabilidad del medio nocturno. Esta zonificación viene dada por el grado de protección del medio nocturno donde la Zona E1, significa protección máxima; Zona E2, protección alta; Zona E3, protección moderada y por último, la Zona E4, protección menor.³⁴

La iluminación exterior está formada por las siguientes lámparas:

- Disano Illuminazione
- Hess GmbH
- Dialux LPP-I/APL LED 50W

Según las características técnicas de las luminarias son adecuadas para la zona E3.

En abril del 2023, una entidad externa llevo a cabo un estudio de iluminación según la normativa vigente. El ámbito de este estudio es ante todo para la iluminación intrusa. Se llevaron a cabo las acciones correctoras descritas.

J. PROBLEMAS LOCALES

Dentro de este apartado se describen los aspectos que tienen competencia el municipio donde reside la actividad o donde se pueda llevar a cabo el proyecto de descontaminación. Estos aspectos son las vibraciones, olor, polvo, apariencia visual, etc.

Para la actividad de centro de recogida y transferencia:

No se dispone de ningún equipo que el nivel de inmisión supere los valores límites del Decreto 76/2009

No genera olores dentro de su proceso productivo.

En su actividad habitual no genera polvo.

Para la actividad del Departamento de Suelos los aspectos dentro de este apartado dependen de cada uno de los municipios dónde desarrolle los trabajos descontaminación.

J. INCENDIO FORESTAL

FCC Ámbito, S.A.U está ubicada en un Polígono Industrial y no se puede ver afectada por incendio forestal.

³⁴ Se adjunta el enlace de acceso al Mapa de zonas

https://medioambiente.gencat.cat/es/05_ambits_dactuacio/atmosfera/contaminacio_luminica/mapa-de-proteccio-contra-contaminacio-luminica/

6. PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL

El sistema de gestión ambiental contempla la elaboración de un programa de Gestión Ambiental que defina los objetivos y metas ambientales, las responsabilidades asociadas a los mismos y el cronograma de su cumplimiento, basándose en los aspectos ambientales significativos.

OBJETIVOS	METAS
ASPECTO AMBIENTAL: Controlar el consumo eléctrico con analizadores de redes en zonas de trabajo	
Detectar los puntos críticos de consumo eléctrico en la zona de planta	Identificar los equipos a controlar su consumo. Solicitar presupuesto. Instalar los analizadores y proceder mensualmente a su seguimiento.
RESPONSABLE	Empresa de mantenimiento externo/ Director
PLAZO	31/12/2023
Valor objetivo: controlar el consumo eléctrico en las zonas más críticas de planta. Se requiere, inicialmente, en un control del consumo eléctrico. El indicador es el consumo en kwh para cada una de las zonas más relevantes. Durante el 2023, se ha llevado a cabo el control mensual de los analizadores que ha comportado un replanteamiento de los consumos reales de planta.	
OBJETIVOS	METAS
ASPECTO AMBIENTAL: Controlar el suministro de gasoil por la empresa suministradora	
Control de la empresa suministradora con lo que indica los albarenes	Instalar la app Seguimiento y verificación de las cargas del depósito

RESPONSABLE Director							
PLAZO 31/12/2024							
<p>Valor objetivo: Verificación exhaustiva del llenado del depósito El indicador es el grado de llenado estimado en el momento de la carta con el que indica la app.</p>							
<table border="1"><thead><tr><th>OBJETIVOS</th><th>METAS</th></tr></thead><tbody><tr><td>ASPECTO AMBIENTAL: Reducir huella de carbono con la instalación de placas fotovoltaicas.</td><td>Instalar placas fotovoltaicas</td></tr><tr><td>Reducir el consumo eléctrico originario de distribuidor/ comercializadora</td><td>Detectar las franjas horarias de consumos para optimizar la generación de consumo eléctrico.</td></tr></tbody></table>		OBJETIVOS	METAS	ASPECTO AMBIENTAL: Reducir huella de carbono con la instalación de placas fotovoltaicas.	Instalar placas fotovoltaicas	Reducir el consumo eléctrico originario de distribuidor/ comercializadora	Detectar las franjas horarias de consumos para optimizar la generación de consumo eléctrico.
OBJETIVOS	METAS						
ASPECTO AMBIENTAL: Reducir huella de carbono con la instalación de placas fotovoltaicas.	Instalar placas fotovoltaicas						
Reducir el consumo eléctrico originario de distribuidor/ comercializadora	Detectar las franjas horarias de consumos para optimizar la generación de consumo eléctrico.						
RESPONSABLE Empresa de mantenimiento externo/ Director							
PLAZO 31/12/2024							
<p>Valor objetivo: controlar el consumo eléctrico en las zonas más críticas de planta. Se requiere, inicialmente, en un control del consumo eléctrico. El indicador es el consumo en kwh para cada una de las zonas más relevantes.</p>							
<table border="1"><thead><tr><th>OBJETIVOS</th><th>METAS</th></tr></thead><tbody><tr><td>ASPECTO AMBIENTAL: Reducir el consumo de retractil</td><td>Comprar retractiladora automática.</td></tr><tr><td>Reducir la cantidad de retractil en el proceso de retractil los palets en el procedimiento de expedición</td><td>Puesta en funcionamiento y revisión del procedimiento de retractilar.</td></tr></tbody></table>		OBJETIVOS	METAS	ASPECTO AMBIENTAL: Reducir el consumo de retractil	Comprar retractiladora automática.	Reducir la cantidad de retractil en el proceso de retractil los palets en el procedimiento de expedición	Puesta en funcionamiento y revisión del procedimiento de retractilar.
OBJETIVOS	METAS						
ASPECTO AMBIENTAL: Reducir el consumo de retractil	Comprar retractiladora automática.						
Reducir la cantidad de retractil en el proceso de retractil los palets en el procedimiento de expedición	Puesta en funcionamiento y revisión del procedimiento de retractilar.						
RESPONSABLE Director							
PLAZO 31/12/2024							

Valor objetivo: reducir el consumo de retractil
El indicador es el consumo de bobinas de retractil.

7 DISPOSICIONES JURÍDICAS

FCC Ámbito establece una sistemática para el acceso, identificación y actualización de los requisitos legales, reglamentarios o de otro tipo, aplicables a los aspectos ambientales de sus actividades, productos o servicios definidos en el procedimiento PG 05.02 Localización, identificación y seguimiento de requisitos legales y otros suscritos.

Dicha sistemática permite realizar una evaluación de la legislación ambiental de aplicación, (incluyendo autorizaciones, licencias, permisos, etc.), especificando el cumplimiento íntegro de los requisitos aplicables a la instalación o servicio se hará con la plataforma Vision.

La periodicidad en la verificación del cumplimiento de todos los requisitos aplicables será con carácter semestral, excepto en los de nueva incorporación que se realizará en el momento de su identificación.

El responsable de hacer la verificación es el director de la instalación el cual declara que cumple todos los requisitos legales de aplicación.

A continuación, se detalla el grado de cumplimiento legal:

a. Autorización ambiental (Ley 20/2009):

Se dispone de Resolución de fecha 05/06/2019 por la cual se renueva la Autorización Ambiental Integrada (AAI) a la empresa FCC Ámbito, SA - Centro Montmeló – para la actividad de gestión de residuos peligrosos y no peligrosos (exp. B1RA150745). Se presentó solicitud de cambio no sustancial de fecha 03/02/2022 (exp. B1CNS220022). Se ha presentado el 04/11/2022 una Adenda complementaria a esta Solicitud de cambio no sustancial.

La AAI se encuentra en proceso de revisión anticipada para la adaptación de MTDs (Decisión de Ejecución (UE) 2018/1147 de la Comisión).

EL 29/12/2023 se llevo a cabo la Inspección Ambiental por el Departamento de Territorio y Sostenibilidad.

b. Gestión de residuos (Ley 22/2011 y Ley 7/2022, Decreto 93/99, Decreto 88/2010, Decreto 152/2017, Real Decreto 553/2020)

2. Resolución de la autorización de gestor de residuos con código E-526.98 con fecha 12/01/2015.
3. Resolución de la autorización de productor de residuos con código P-26009.6 con fecha 28/02/2005 (CTR).

4. Resolución de la autorización de productor de residuos con código P-62923.1 con fecha 29/01/2014 (Suelos).
5. Resolución de la autorización de productor para diferentes proyectos del Departamento de Suelos.
6. Resolución como Agente y Negociante de la Comunidad Autónoma de Madrid con A-2800060872, N-2800060872.
7. Resolución por parte de la Agencia de Residuos de Catalunya de la autorización de transportista con la codificación de dicha administración T-2800060872.
8. Autorización de transportista de residuos no peligrosos (inscripción nº 13T02A1800002323J de la Comunidad de Madrid) y de residuos peligrosos (inscripción nº 13T01A1900003128S de la Comunidad de Madrid).

c. Vertidos y aguas.

9. Resolución de la determinación del canon del agua con fecha de 15/05/2007.
10. Resolución G-2012/309/1529, permiso de vertido de aguas residuales concedido por el Consorcio para la Defensa de la Cuenca del Besós (4/11/2012).
11. Resolución de inscripción de aprovechamiento de aguas subterráneas hasta 7000 m3/año (UDPH2008005980) de fecha 04/11/2009.
12. Resolución de modificación de características de aprovechamiento de aguas subterráneas de hasta 7000 m3/año (UDPH2013001931) de fecha 13/08/2013.
13. Renovación del permiso de vertido Consorci Besos Tordera de fecha 08/03/2021 Expediente 2021/388.

d. Seguridad Industrial.

14. Almacenamiento de productos químicos, legalización según MIE-APQ 001 Almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles. Ultima inspección con fecha 25/01/2019, que fue realizada bajo los requisitos del Real Decreto 656/2017, por el que se aprueba el Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos.
15. Almacenamiento de productos químicos, legalización según MIE-APQ 006 Almacenamiento de líquidos corrosivos. Ultima inspección con fecha 25/01/2019 que fue realizada bajo los requisitos del Real Decreto 656/2017, por el que se aprueba el Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos.
16. Almacenamiento de productos químicos, legalización según MIE-APQ 005 Almacenamiento de gases. Acta de inspección con fecha 25/01/2019 que fue realizada bajo los requisitos del Real

Decreto 656/2017, por el que se aprueba el Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos.

17. Inscripción al registro de empresas con riesgo de amianto (RERA) de fecha 07/02/2003.
18. Legalización e instalación compresor aire comprimido con fecha 16/07/1998.
19. Memoria de instalación petrolífera, capacidad 1.000L. Octubre 2020.
20. Certificado inspección depósito de gasóleo 5 m³ con fecha 13/01/2014. Informe técnico de evaluación según artículo 32 del Real Decreto 97/2014. Junio 2021.
21. Registro Industrial REIC con fecha 08/10/2008.
22. Certificado verificación báscula 60 t y declaración de conformidad con fecha 25/02/2021.
23. Declaración de conformidad báscula plataforma 1.500 kg. Noviembre 2021.
24. Registro electrónico de Planes de Autoprotección según 30/2015. Noviembre 2021.
25. Acta de inspección según RIPCI. Mayo 2020.

e. Contaminación suelos.

26. Informe de resultados de control y seguimiento de la calidad del suelo- Diciembre 2021/2022/2023. Comunicación de los resultados a través de la plataforma de la Agencia Catalana del Agua de Catalunya.
27. Entrega del Informe Preliminar de Situación de Suelos según el Real Decreto 9/2005 con fecha de 19/01/2007.
28. Informe Base agosto 2015.
29. Informe Periódico de Situación diciembre 2015

Nueva Legislación de aplicación 2022 y 2023

- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases.
- Real Decreto 34/2023, de 24 de enero, por el que se modificar el Real Decreto 102/2011, relativo a la mejora de la calidad del aire; el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la ley 16/2002 y el Real Decreto 208/2022, sobre las garantías financieras en materia de residuos.
- Comunicación de la memoria según agentes y transportistas.
- Decreto Ley 1/2023 sobre medidas para la sequía

- RESOLUCIÓ ACC/2338/2023, de 25 de juny, per la qual s'aprova el Mapa de la protecció envers la contaminació lumínica a Catalunya.

“La fecha prevista de la próxima revisión de la declaración será en el primer semestre del 2025”

8 GLOSARIO DE ABREVIATURAS

ABREVIATURA	UNIDAD
t	Tonelada
kg	Kilogramo
l	Litro
m ²	Metro cuadrado
m ³	Metro cúbico
MWh	Megavatio hora
dB	Decibelio
LAeq	Nivel sonoro equivalente tipo A
AAI	Autorización Ambiental Integrada
BIE	Boca de Incendio Equipada
EE	Energía Eléctrica
EC	Emisiones canalizadas
ED	Emisiones difusas

9 VALIDACIÓN



Declaració del verificador ambiental sobre les activitats de verificació i validació

Annex VII del Reglament 1221/2009, de 25 de novembre, del Parlament europeu i del Consell, relatiu a la participació voluntària d'organitzacions en un sistema comunitari de gestió i auditoria ambiental (EMAS)

L'entitat de verificació **AENOR CONFÍA, S.A.U.**, amb el número d'acreditació **ES-V-0001** i el número d'habilitació de la Direcció General de Qualitat Ambiental **014-V-EMAS-R** acreditat per a l'àmbit 38.11, 38.12, 38.21, 38.22 i 39.00 (Grup NACE), declara haver verificat que l'organització (*), segons indica la declaració ambiental de l'organització **FCC ÀMBITO, S.A.U. - Planta Montmeló** en possessió del número de registre ES-CAT- 000261, compleix tots els requisits del Reglament (CE) 1221/2009, relatiu a la participació voluntària d'organitzacions en un sistema comunitari de gestió i auditoria ambiental EMAS, modificat d'acord amb el Reglament (UE) 2017/1505 i Reglament (UE) 2018/2026.

Amb la signatura d'aquesta declaració, declaro que:

- La verificació i validació s'han dut a terme respectant escrupolosament els requisits del Reglament (CE) 1221/2009, modificat d'acord amb el Reglament (UE) 2017/1505 i Reglament (UE) 2018/2026;
- El resultat de la verificació i validació confirma que no hi ha indicis d'incompliment dels requisits legals aplicables en matèria de medi ambient;
- Les dades i la informació de la declaració ambiental/la declaració ambiental actualitzada (*) de l'organització/el centre (*) reflecteix una imatge fiable, convincent i correcta sobre totes les activitats de l'organització/el centre (*), en l'àmbit esmentat a la declaració ambiental.

Aquest document no equival al registre EMAS. El registre en EMAS només pot ser atorgat per un organisme competent en virtut del Reglament (CE) 1221/2009. Aquest document no servirà per si mateix per a la comunicació pública independent.

Fet a Madrid, 14 de Juny de 2024

Signatura i segell de l'entitat de verificació
AENOR CONFÍA, S.A.U.

(*) Guixeu el que no escau